

**FORMATO 6
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2021

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

El suscrito OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA como representante legal (o apoderado) de BUENAVIDA FILMS SAS de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 007 de 2021**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

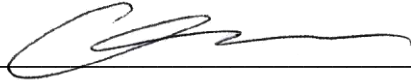
1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	BUENAVIDA FILMS SAS
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
DIRECCIÓN y CIUDAD	Transversal 96A # 75D – 10 Casa 29, Bogotá
TELÉFONO	(1) 804 0313 – 318 728 7533
FAX	-
CORREO ELECTRÓNICO	buenavidapro@gmail.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: **NO APLICA**, según las siguientes normas: **NO APLICA** (En caso de que ningún documento cuente con reserva legal indicar en ambos espacios NO APLICA)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No 98.593.305

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BUENAVIDA FILMS SAS
NIT:	900276409-8
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	98.593.305
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Transversal 96A # 75D – 10 Casa 29
TELÉFONO:	(1) 804 0313 – 318 728 7533

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2114020226F6D

27 DE JULIO DE 2021 HORA 13:18:56

AB21140202

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BUENAVIDA FILMS SAS

N.I.T. : 900.276.409-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01885133 DEL 2 DE ABRIL DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 113,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 96 A # 75 D 10

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BUENAVIDAPRO@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 96 A 75 D 10

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : BUENAVIDAPRO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 01 DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2009
BAJO EL NUMERO 01287363 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA BUENAVIDA FILMS SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, DISEÑO, PUBLICACIÓN, EMISIÓN ABIERTA O CERRADA, REGISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE IMAGEN EN CINE, VIDEO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA, FORMATO DIGITAL, WEB SITES Y TODO SOPORTE DE IMAGEN CONOCIDO O POR CONOCER EN EL FUTURO, ASÍ COMO EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y SERIES TELEVISIVAS, ESCRITURA DE GUIONES Y LIBRETOS, APOYO Y/O REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL Y/O PERSONAL. EN LO RELATIVO AL APOYO Y REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL Y/O PERSONAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIONES, DISTRIBUCIONES, IMPRESIONES, REIMPRESIONES, COPIADO, REGISTRO DE IMÁGENES Y DEMÁS SERVICIOS A ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NATURALES O JURÍDICAS Y EN GENERAL TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA A FIN O COMPLEMENTARIO AL OBJETO SOCIAL Y LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y SIMILARES.0 CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL PERMITIDA POR LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7310 (PUBLICIDAD)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$20,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$20,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$20,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR (GERENTE).

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01287363 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR (GERENTE) JIMENEZ ESCRUCERIA OSCAR DARIO	C.C. 000000098593305

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2) REALIZAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2114020226F6D

27 DE JULIO DE 2021 HORA 13:18:56

AB21140202

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

TRANSACCIONES COMERCIALES, 3) REPRESENTAR LA SOCIEDAD FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS POR CUALQUIER CUANTÍA, Y A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES, PRESTAMOS HASTA POR LA SUMA DE \$ 300.000.000. 4) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6) INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7) HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 8) TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 9) SE FACULTAN PARA FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS. 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5911

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.593.305**

JIMENEZ ESCRUCERIA

APELLIDOS

OSCAR DARIO

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1992 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1513900-00177824-M-0098593305-20090914 0016034905A 1 25829869

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-45-101019470		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 02 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BUENAVIDA FILMS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.276.409-8			
DIRECCIÓN: CALLE 65 NO.5-77- OF 101						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2498970		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CANAL 13								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: TV 28 A NRO. 39 - 29						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5702460		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL CONCURSO PUBLICO No 007 DE 2021, CUYO OBJETO ES EL SIGUIENTE: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE LOS PROYECTOS SEMBRADORES Y ASI SUENA O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO. 066 DEL 20 DE ENERO DE 2021 EXPEDIDA POR EL FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
PROYECTO 1. SEMBRADORES

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/08/2021	12/02/2022	\$12,435,272.50
FECHA ADJUDICACIÓN : 30/08/2021			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****12,435,272.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ALBERTO MELO CASTILLO	200080	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

62-45-101019470

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-45-101019470		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 02 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BUENAVIDA FILMS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.276.409-8			
DIRECCIÓN: CALLE 65 NO.5-77- OF 101						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2498970			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CANAL 13								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: TV 28 A NRO. 39 - 29						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5702460			

ADICIONAL:



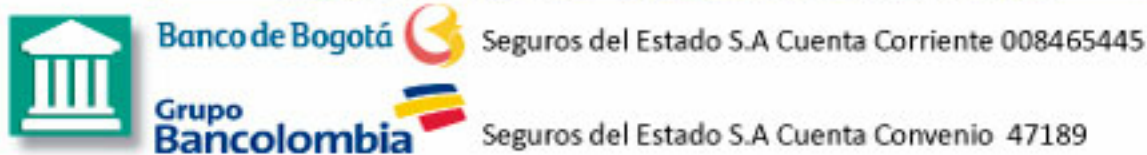
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****5,320.00		TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****12,435,272.50		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
CARLOS ALBERTO MELO CASTILLO		200080		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

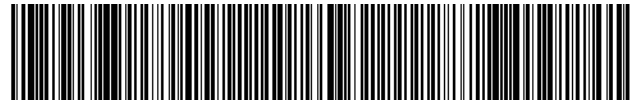


(415) 7709998021167 (8020) 11021102059179 (3900) 000000033320 (96) 20220812

REFERENCIA PAGO:
1102110205917-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167003125023

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000031250234

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
10/08/2021 05:56p.m.				
RECIBIMOS DE: BUENAVIDA FILMS S.A.S				NIT. 900.276.409
LA SUMA DE: Treinta y tres mil trescientos veinte pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000031250234				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93-45-101019470-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 33,320.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	33,320.00
			OTROS:	\$33,320.00
TRANSACCION: 0003125023			TOTAL:	\$33,320.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

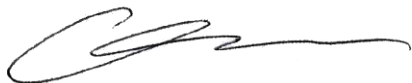
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que, **BUENAVIDA FILMS S. A. S.**, identificada con el NIT 900.276.409-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presentación de ésta propuesta.

Se firma la presente en Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

BUENAVIDA FILMS



OSCAR DARIO JIMÉNEZ ESCRUCERÍA
REPRESENTANTE LEGAL BUENAVIDA FILMS S. A. S
C.C. No. 98.593.305 de Bello (Antioquia)

BUENAVIDA FILMS SAS
NIT. 900.276.409-8
Transversal 96A 75D-10 Of. 29
Teléfono: +57 (1) 804 0313 - 318 728 7533
buenavidapro@gmail.com
www.buenavidafilms.com
Bogotá, Colombia

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 21:47:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900276409
Código de Verificación	900276409210810214703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 21:45:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98593305
Código de Verificación	98593305210810214554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173482680



WEB
21:49:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98593305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173482691



WEB
21:49:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BUENAVIDA FILMS S.A.S identificado(a) con NIT número 900276409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:51:19 horas del 10/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98593305**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ ESCRUCERIA OSCAR DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2021 10:52:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98593305** y Nombre: **OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24927417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112


www.policia.gov.co

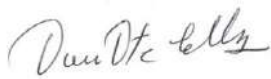
BUENAVIDA FILMS SAS
 NIT 900.276.409-8
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVOS	NOTAS	2020
DISPONIBLE Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
Efectivo		40.305.000
Bancos	1	46.000.000
Deudores	2	18.500.000
Anticipo de impuestos	5	52.232.000
DISPONIBLE Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		157.037.000
ACTIVO FIJO		
Equipo de Arte y Cultura	3	194.000.000
Vehículos	4	41.000.000
ACTIVO FIJO		235.000.000
TOTAL ACTIVO		392.037.000

PASIVOS	NOTAS	2020
CUENTAS POR PAGAR		
DEUDORES VARIOS	6	47.358.000
TOTAL PASIVOS		47.358.000

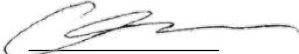
PATRIMONIO	NOTAS	2020
Capital		20.000.000
Utilidad Ejercicio Anterior		259.000.000
Utilidad del ejercicio		65.679.000
Total Patrimonio		344.679.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		392.037.000

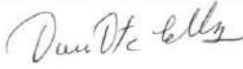

 OSCAR DARÍO JIMENEZ ESCRUCERIA
 Representante Legal
 C. C. 98.593.305 de Bogotá


 DORIS DUARTE TÉLLEZ
 C. C. 41.651.676 Bogotá
 Contador Público T.P. 24.825-T

BUENAVIDA FILMS SAS
NIT 900.276.409-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

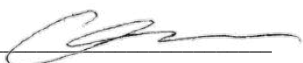
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	2020
Ingresos de operacion	7	629.057.000
Total Ingresos		629.057.000
COSTOS	8	380.000.000
UTILIDAD BRUTA		249.057.000
GASTOS DE OPERACION	9	181.000.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		68.057.000
PROVISION IMPUESTOS		21.778.000
UTILIDAD OPERACIONAL		46.279.000

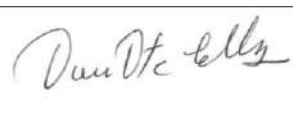

OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
Representante Legal
C. C. 98.593.305 de Bogotá


DORIS DUARTE TÉLLEZ
C. C. 41.651.676 Bogotá
Contador Público T.P. 24.825-T

BUENAVIDA FILMS SAS
 NIT 900.276.409-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 A 31 DICIEMBRE 2020

REVELACIONES AL ESTADO SITUACION FINANCIERA 31 DICIEMBRE 2020		
NOTA 1		
BANCOS	\$	46.000.000
Bancolombia	<u>46.000.000</u>	
NOTA 2		
CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL	<u>18.500.000</u>	18.500.000
NOTA 3		
MUEBLES Y ENSERES		174.600.000
Muebles, equipo de oficina	<u>174.600.000</u>	
NOTA 4		
Vehículo	<u>41.000.000</u>	
NOTA 5		
OTROS		52.232.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS	<u>52.232.000</u>	
NOTA 6		
CUENTAS POR PAGAR		47.358.000
Prestaciones Sociales	5.000.000	
Impuestos a pagar	20.635.000	
Servicios Técnicos	<u>21.723.000</u>	
NOTA 7		
VENTAS		629.057.000
TOTAL VENTAS	26.229.000	
FONDO DE LAS TECNOLOGIAS	<u>602.828.000</u>	
NOTA 8		
COSTOS		380.000.000
NOTA 9		
GASTOS GENERALES		181.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>181.000.000</u>	


 OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
 Representante Legal
 C. C. 98.593.305 de Bogotá

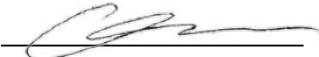

 DORIS DUARTE TÉLLEZ
 C. C. 41.651.676 Bogotá
 Contador Público T.P. 24.825-T

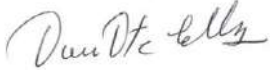
BUENAVIDA FILMS SAS
 NIT 900.276.409-8
BALANCE GENERAL
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVOS	NOTAS	2.019
DISPONIBLE Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
Efectivo	1	28.000.000
Deudores	2	18.500.000
		46.500.000
ACTIVO FIJO		
Equipo de Arte y Cultura	3	194.000.000
Vehículos	4	45.000.000
		239.000.000
TOTAL ACTIVO		285.500.000

PASIVOS		
CUENTAS POR PAGAR		
A CORTO PLAZO	5	6.500.000
TOTAL PASIVOS		6.500.000


PATRIMONIO		
Capital		20.000.000
Utilidad Ejercicio Anterior		237.672.000
Utilidad del ejercicio		21.328.000
Total Patrimonio		279.000.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		285.500.000

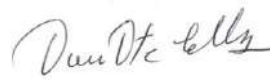

 OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
 Representante Legal
 C. C. 98.593.305 de Bogotá


 DORIS DUARTE TÉLLEZ
 C. C. 41.651.676 Bogotá
 Contador Público T.P. 24.825-T

BUENAVIDA FILMS SAS
 NIT 900.276.409-8
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

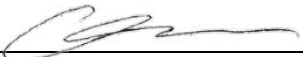
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	2.019
Ingresos de operación	6	164.828.000
Total Ingresos		164.828.000
COSTOS	7	125.000.000
UTILIDAD BRUTA		39.828.000
GASTOS DE OPERACION	8	18.500.000
TOTAL GASTOS		18.500.000
UTILIDAD OPERACIONAL		21.328.000



 OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
 Representante Legal
 C. C. 98.593.305 de Bogotá


 DORIS DUARTE TÉLLEZ
 C. C. 41.651.676 Bogotá
 Contador Público T.P. 24.825-T

BUENAVIDA FILMS SAS
 NIT 900.276.409-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 A 31 DICIEMBRE 2019

REVELACIONES AL ESTADO SITUACION FINANCIERA 31 DICIEMBRE 2019		
NOTA 1		
BANCOS	\$	28.000.000
Bancolombia	28.000.000	
NOTA 2		18.500.000
CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL	18.500.000	
NOTA 3		
MUEBLES Y ENSERES		45.000.000
Muebles, equipo de oficina	194.000.000	
NOTA 4		
Vehículo	45.000.000	
NOTA 5		
CUENTAS POR PAGAR		6.500.000
Servicios Técnicos	6.500.000	
NOTA 6		
VENTAS		164.828.000
TOTAL VENTAS	164.828.000	
NOTA 7		
COSTOS		125.000.000
NOTA 8		
GASTOS GENERALES		18.500.000
GASTOS DE OPERACIÓN	18.500.000	


 OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
 Representante Legal
 C. C. 98.593.305 de Bogotá

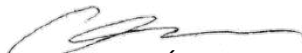

 DORIS DUARTE TÉLLEZ
 C. C. 41.651.676 Bogotá
 Contador Público T.P. 24.825-T

BUENAVIDA FILMS S A S

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Excedentes acumulados	Capital	Patrimonio Total
Saldo al 1 de enero de 2019	\$217.672	20.000	237.672
Cambios en el patrimonio para 2019			
Excedentes del periodo	21.328		21.328
Saldo a 31 Diciembre 2019	259.000	20.000	279.000
Cambios en el patrimonio para 2020			
Excedentes del período	46.279		46.279
Saldo a 31 Diciembre de 2020	351.309	20.000	371.309


OSCAR DARIO JIMÉNEZ ESCRUCERIA
Representante Legal

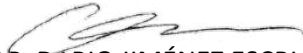

DORIS DUARTE TÉLLEZ
Contadora Pública
T. P. 24.825-T

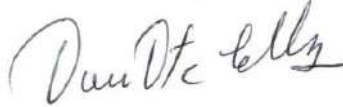
BUENAVIDA FILMS S A S

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2020	2019	Variación	%
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	46.500	67.828	(29.923)	0.60
Ventas	629.057	164.828	464.828	3.81
Desembolsos en actividades de operación				
Costos	(380.000)	(125.000)	(255.000)	3.4
Gastos de operación	(139.848)	(18.500)	(121.348)	7.6
Efectivo proveniente de actividades de operación	109.209	(21.328)	(60.221)	
Flujo de efectivo por actividades de inversión				
Intereses	0	0	0	0
Efectivo proveniente de actividades de inversión	0	0	0	0
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	159.709	46.500	109.209	3.3


 OSCAR DARIO JIMÉNEZ ESCRUCERIA
 Representante Legal


 DORIS DUARTE TÉLLEZ
 Contadora Pública
 T. P. 24.825-T

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, 30 de Julio de 2021

Con relación al informe por el período de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2020 de la empresa Buenavida Films S A S, los suscritos representante legal y contadora, certificamos:

1.- Que de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 han sido verificados previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros.

2.- Que en cumplimiento del artículo 46 de la ley 964 de 2005 los estados financieros y otros informes relevantes relacionados con el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 y 2020 no contiene vacíos, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o de las operaciones.



OSCAR DARIO JIMÉNEZ ESCRUCERIA

Representante Legal



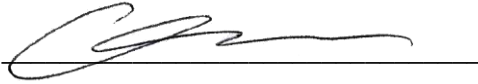
DORIS DUARTE TÉLLEZ

Contadora

Matrícula 24.825 T

**FORMATO 5
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	109.679.000
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.31595507
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	12.0799822
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	344.679.000



Firma del representante legal.

EMPRESA: BUENAVIDA FILMS SASREPRESENTANTE LEGAL: OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIACÉDULA DE CIUDADANÍA: 98.593.305

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0828582001900F1E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DORIS DUARTE TELLEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41651676 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **41.651.676**
DUARTE TELLEZ

APELLIDOS
DORIS

NOMBRES
Doris Duarte Tellez



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

24825-T

**DORIS
DUARTE TELLEZ**
C.C. **41.651.676**
RESOLUCION INSCRIPCION 2130-T FECHA 29-VIII-89
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Presidente *[Signature]* 00032321



FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1959**
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F

ESTATURA **1.53** G.S. RH **O+** SEXO **F**

29-ENE-1977 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALDANEEY YEGA ROCHA

MONTO DEBIDO



A 1500150 C1194298 F-0041661676-20201228 0072957754A 1 52114382

Doris Duarte Tellez

FIRMA DEL TITULAR

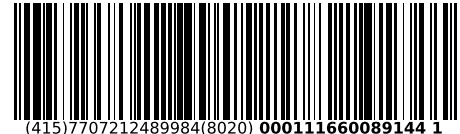
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116600891441



(415)7707212489984(8020) 000111660089144 1

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	9 0 0 2 7 6 4 0 9	8						
	11. Razón social	BUENAVIDA FILMS S.A.S					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior			3 2	5 9 1 1

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	16,372,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	1,260,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	387,000	

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	131,406,000	Renta	Renta presuntiva	76	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	18,500,000		Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	0		Renta líquida gravable	79	62,377,000
	Activos intangibles	40	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0		Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	215,600,000		Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	0		Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	365,506,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	45,418,000		Ganancias ocasionales gravables	85	0
Total patrimonio líquido	46	320,088,000	Liquidación privada	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	86	19,961,000	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47		629,057,000	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	Ingresos financieros	48		0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49		0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50		0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51		0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52		0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	19,961,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53		0	Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54		0	Impuesto neto de renta	94	19,961,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55		0	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0	
Otros ingresos	57	0	Total impuesto a cargo	97	19,961,000		
Total ingresos brutos	58	629,057,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0		
Total ingresos netos	61	629,057,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0		
Costos y deducciones	Costos	62	520,253,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	48,206,000	
	Gastos de administración	63	46,427,000	Retenciones	Autorretenciones	103	5,187,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0		Otras retenciones	104	15,071,000
	Gastos financieros	65	0		Total retenciones año gravable a declarar	105	20,258,000
	Otros gastos y deducciones	66	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0	
	Total costos y gastos deducibles	67	566,680,000	Sobretasa instituciones financieras	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
RENTA (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	110	0	
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	111	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	62,377,000	Total saldo a pagar	112	0		
Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	113	48,503,000		
Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0		
Renta líquida	75	62,377,000	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20212908290707

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2021-04-10 / 07:46:05 PM 9:46:05

Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total \$

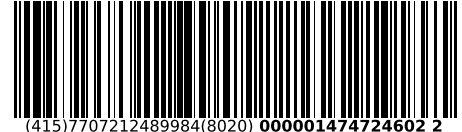
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000773887224

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14747246022



(415)7707212489984(8020) 000001474724602 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 6 4 0 9

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BUENAVIDA FILMS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 96 A 75 D 10 CA 29

42. Correo electrónico

buenavidapro@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 2 8 7 5 3 3

45. Teléfono 2

8 0 4 0 3 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 9 1 1

2 0 1 3 0 1 2 2

7 3 1 0

2 0 1 3 0 1 2 2

7 4 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 14 / 19 : 21 : 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

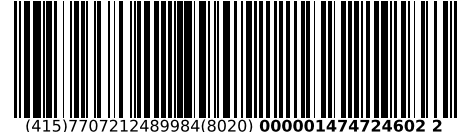
984. Nombre JIMENEZ ESCRUCERIA OSCAR DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747246022



(415)7707212489984(8020) 000001474724602 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 6 4 0 9 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<u>0 4</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>1</u>		83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 0 9 0 3 2 7</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 0 9 0 4 0 2</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 1 8 8 5 1 3 3</u>			
78. Departamento	<u>1 1</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>4</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 0 9 0 3 2 7</u>			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	<u>2 0 1 7 0 1 0 1</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

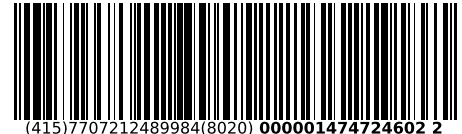
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747246022



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 6 4 0 9	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 9 0 3 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 5 9 3 3 0 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido ESCRUCERIA	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres DARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

**FORMATO 1
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

OBJETO: “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”

N o	Entidad Contratante	Nombre contratis ta	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fech a Inici al	Fech a Ter min ación	Link de visualizaci ón
1	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA	BUENAVIDA FILMS SAS	RESOLUCIÓN NÚMERO 000591 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 “Por la cual se ordena el desembolso a la sociedad BUENAVIDA FILMS S.A.S., del estímulo por la propuesta ganadora Desde Adentro, asignado en la Convocatoria Audiovisual MintIC 01 de 2020”	602.828.268	2020	2020	https://youtu.be/tcppg2FXUik
2	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC	BUENAVIDA FILMS SAS	Aunar esfuerzos para la realización de la serie de nombre “AISLADOS SEGUNDA TEMPORADA” o como llegare a denominarse y su producto multiplataforma, con el canal Señal Colombia.	470.870.000	2017	2019	https://youtu.be/rStsp9aVtmM
3	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA – TELEPACIFICO	BUENAVIDA FILMS SAS	Aunar esfuerzos entre los coproductores para la realización del documental Aislados temporada 02.	470.870.000	2018	2018	https://youtu.be/rStsp9aVtmM
4	CANAL CAPITAL	BUENAVIDA FILMS SAS	Prestar los servicios de preproducción, producción y [posproducción] de la serie de ficción de época “La Loca Margarita” o como llegue a denominarse, conformada de capítulos desarrollados en el marco de la Resolución 0823 de	711.144.000	2018	2018	https://www.youtube.com/watch?v=3HG_x4zGNAo

			2018 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).				
5	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC	BUENAVIDA FILMS SAS	Aunar esfuerzos entre los COPRODUCTORES para la realización de la serie documental "AISLADOS" y productos de convergencia relacionados con la misma.	352.422.000	2012	2014	https://youtu.be/ZUuFXh49sKM
TOTAL				\$ 2.608.134.268			

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: BUENAVIDA FILMS SAS

REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 98.593.305

FIRMA:



**LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO A LAS TRANSFERENCIAS DE LAS CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC 01 DE 2020, CON RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC,
COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS
DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

CERTIFICA:

Que, las personas jurídicas ganadoras de las convocatorias audiovisuales MINTIC 01 de 2020 de conformidad con la Resolución No 000546 del 28 de agosto de 2020, relacionadas a continuación, presentaron a satisfacción las propuestas creativas financiadas de acuerdo al documento de condiciones de participación y a cada uno de los requisitos plasmados en los actos administrativos particulares por los cuales se ordenaron los desembolsos para la financiación, se encuentran al día en la entrega de los informes finales de ejecución de las mismas, con un cumplimiento y ejecución total de los recursos del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la fecha de expedición de la presente certificación.

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC 01 DE 2020			
CATEGORÍA	No. Resolución	PARTICIPANTE (Razón social)	NIT
CONVOCATORIA No 1 Dirigida a las empresas productoras audiovisuales colombianas.			
1.1	620 de 2020	GUERRERO FILMS SAS	901099383-1
1.1	621 de 2020	PÁCORA PRODUCCIONES SAS	901170033-1
1.1	622 de 2020	ATARRAYA FILMS AGENCIA DE MEDIOS S.A.S	901278180-1
1.1	623 de 2020	GOMMA FILMS S.A.S.	901057243-7
1.1	624 de 2020	IMAGÓGRAFO ESTUDIO CREATIVO S.A.S	900517562-2
1.1	625 de 2020	CRISÁLIDA FILMS S.A.S	900598599-0
1.1	627 de 2020	TIEMPOS MODERNOS CINE Y TELEVISIÓN LTDA	830003238-0
1.1	628 de 2020	MANADA FILMS S.A.S	901171725-2



CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC 01 DE 2020			
CATEGORÍA	No. Resolución	PARTICIPANTE (Razón social)	NIT
1.1	629 de 2020	THINK OUT OF THE BOX S.A.S	900964989-1
1.1	630 de 2020	HCG TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	901066159-4
1.1	631 de 2020	CINERGIA S.A.S	900528378-0
1.1	632 de 2020	PRATICAMENTE S.A.S	900518460-4
1.1	633 de 2020	ULA ULA S.A.S	900071792-3
1.1	634 de 2020	NEGRITA FILMS S.A.S	900608550-5
1.1	635 de 2020	W Y F TELEVISION LTDA	830025476-1
1.2	579 de 2020	MNESIA FILMS SAS	901019325-0
1.2	580 de 2020	CASA RODANTE FIMS	900134906-8
1.2	581 de 2020	FAHRENHEIT FILMS SAS	900839792-1
1.2	582 de 2020	FILMICA TV SAS	901033807-7
1.2	583 de 2020	PURACE PRODUCCIONES SAS	900.735.626-1
1.2	584 de 2020	SEPTIMA FILMS	900.086.210-4
1.2	585 de 2020	360 PRODUCCIONES SAS	901.145.612-9
1.2	586 de 2020	TONAL ENTERTAINMENT GROUP S.A.S	900.366.482-2
1.2	587 de 2020	IMAGINARIOS MEDIA HOUSE S.A.S.	901264073-9
1.2	588 de 2020	MOVIE BOX PRODUCCIONES	901391712-0
1.2	589 de 2020	TC10 PRODUCCIONES SAS	901236595-2
1.2	590 de 2020	ALMAGINA SAS	900727397-4
1.2	591 de 2020	BUENA VIDA FILMS	900276409-8
1.2	592 de 2020	OPCIÓN VIDEO DIGITAL LTDA	900163363-2
1.2	593 de 2020	NAWAL FORMATO FILMS	900072955-1
1.2	615 de 2020	AJNA SAS	900628863-0
1.2	616 de 2020	COLOMBIAN ENTERTAINMENT FILMS CEF SAS	900831851-1
1.2	617 de 2020	PRODUCCIONES Y CONTENIDO AZA SAS	901376915-6
1.2	618 de 2020	ORIÓN AFT SAS	901354787-5



CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC 01 DE 2020			
CATEGORÍA	No. Resolución	PARTICIPANTE (Razón social)	NIT
1.2	619 de 2020	16A13 PRODUCCIONES SAS	900724137-2
1.3	636 de 2020	1.ASTROHOUSE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SAS	901025858-9
1.3	637 de 2020	2. LA RED TINA SAS	901339872-0
1.3	638 de 2020	3. MIN COMPANY S.A.S	901212146-5
1.3	639 de 2020	4.MAGNIFICOS CINEMA SAS	900958562-4
1.4	640 de 2020	1. VENTURIA ANIMATION STUDIOS S.A.S	901115731-9
1.4	641 de 2020	2. CINEX TV LTDA	900080295-2
1.4	643 de 2020	4. B.A STUDIOS S.A.S	900461341-9
1.4	645 de 2020	6.VUELTACANELA CREATIVE PRODUCTION S.A.S	900785111-2
1.4	646 de 2020	7. 3DA2 ANIMATION STUDIOS S.A.S	900637973-0
1.5	647 de 2020	1.ASUNTOS PUBLICITARIOS Y CREATIVOS LTDA	900020028-6
1.5	648 de 2020	2. SUMA PRODUCCIONES LTDA	900279278-3
1.5	649 de 2020	3. POMPIA FILMS SAS	900904125-7
1.5	650 de 2020	4. X MEDELLIN S.A.S	901303452-5
1.5	651 de 2020	5. MUDRA FILMS S.A.S	900977130-7
1.5	652 de 2020	6. AUDIO 4 MEDIA SAS	901247579-1
1.5	653 de 2020	7. ORIGEN LABORATORIO AUDIOVISUAL SAS	900506829-6
1.5	654 de 2020	8. J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	900503760-3
1.5	655 de 2020	9. FILMAWA SAS	900842171-9
CONVOCATORIA No. 2. Dirigida a las comunidades indígenas.			
2.1	656 de 2020	CABILDO INDÍGENA DE PASTAS	814001945-2
2.1	657 de 2020	RESGUARDO INDIGENA HERMEREGILDO CHAKIAMA	800210178-5
2.1	658 de 2020	COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE PUERTO COLOMBIA	900170649-2
2.1	659 de 2020	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD ESCOBAR ABAJO	823001138-8
2.1	660 de 2020	COMUNIDAD INDÍGENA OROBAJO DEL PUEBLO NUTABE	901163046-6
2.1	661 de 2020	RESGUARDO INDIGENA NASA UH	900835968-2



CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC 01 DE 2020			
CATEGORÍA	No. Resolución	PARTICIPANTE (Razón social)	NIT
2.1	662 de 2020	RESGUARDO INDÍGENA DE TUMBICHUCUE	817001498-2
2.1	663 de 2020	COMUNIDAD INDIGENA AMOYA LA VIRGINIA	900764675-4
2.1	664 de 2020	RESGUARDO INDIGENA NAZARETH	838000041-2
2.2	665 de 2020	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA - INGA DE SAN FRANCISCO	814000233-2
2.2	666 de 2020	CABILDO INDÍGENA INGA COLÓN	846000018-1
2.2	667 de 2020	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES KOGUI DEL MAGDALENA	901373045-1
2.2	668 de 2020	RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIA	817000162-9
2.2	669 de 2020	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE COLIMBA	837000172-5
2.2	670 de 2020	RESGUARDO INDÍGENA YACO MOLANA	809003902-7
CONVOCATORIA No 3. Dirigida a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y a las comunidades Rom.			
3.1	672 de 2020	CONSEJO COMUNITARIO AFRO DE LA CUENCA DEL RIO BROQUELES	900662081-1
3.1	673 de 2020	GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICA PALMA AFRICANA	890111116-1
3.1	674 de 2020	FUNDACIÓN COMUNIDADES DEL PACÍFICO COLOMBIANO	817005748
3.1	675 de 2020	ASO. DE CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS RISCALES	818001819-7
3.3	676 de 2020	FUNDACIÓN BIO PACÍFICO COLOMBIA	901174654-1
3.3	677 de 2020	FUNDACIÓN CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO EL REPOSO 2	900005961-0
CONVOCATORIA No 4. Dirigida a los operadores sin ánimo de lucro			
4.1	678 de 2020	ARQUIDIÓCESIS DE TUNJA	891800234-2
4.1	679 de 2020	FUNDACION ICTUS	830080615



CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC 01 DE 2020			
CATEGORÍA	No. Resolución	PARTICIPANTE (Razón social)	NIT
CONVOCATORIA No 5. Dirigida operadores comunitarios, para financiar contenidos orientados a fomentar una paz con justicia social y reconciliación			
5.1	680 de 2020	JUAN DE LOS REYES ALDANA FIGUEROA ASOCOPAGA	820002580-4
5.2	681 de 2020	CORPORACION CIVICA ESTACION COMUNITARIA DE TELEVISIÓN PERLA DEL TATAMA	816000239-3

MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR

**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC 01 DE 2020**

Proyectó: Laura Isabel López Camacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONV 2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210326-105311-c42988-71736765

Creación:2021-03-26 10:53:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-26 10:55:08



Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

María Cecilia Londoño Salazar

52250100

mlondono@mintic.gov.co

Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

GIT medios públicos

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONV 2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210326-105311-c42988-71736765

Creación: 2021-03-26 10:53:11


Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-26 10:55:08



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Cecilia Londoño Salazar mlondono@mintic.gov.co Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema d GIT medios públicos	Aprobado	Env.: 2021-03-26 10:53:11 Lec.: 2021-03-26 10:54:58 Res.: 2021-03-26 10:55:08 IP Res.: 186.84.90.76


	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	1253-2017
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 24 Mes: 10 Año: 2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	BUENAVIDA FILMS SAS
CEDULA O NIT	900.276.409-8
OBJETO	Aunar esfuerzos para la realización de la serie de nombre "AISLADOS SEGUNDA TEMPORADA" o como llegare a denominarse y su producto multiplataforma, con el canal Señal Colombia.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el manual general de producción de RTVC canal señal Colombia vigente en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas, entregas por capitulo, entrega final y los requerimientos técnicos que se determinen en el desarrollo del contrato, atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias por parte del encargado de desarrollar las actividades de producción ejecutiva del equipo de entregables y finalización del canal señal Colombia. 2. Mantener una comunicación constante con el equipo de seguimiento que designe el canal señal Colombia. 3. Producir las bases audiovisuales que den estricto cumplimiento a los términos y lineamientos de los coproductores con base en el diseño creativo ya existente y previamente aprobado por RVTC canal señal Colombia. 4. Realizar los ajustes necesarios al contenido según los requerimientos y necesidades de RTVC canal Señal Colombia. Cuando sea necesario respecto al proyecto aprobado en el marco del mercado de coproducción 2017 5. Solicitar a RTVC canal Señal Colombia las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación cuando sea necesaria respecto al proyecto aprobado en el marco del mercado de coproducción 2017 y durante la ejecución del contrato. 6. Solicitar a RTVC canal señal Colombia las aprobaciones correspondientes frente a la documentación y materiales de entrega del proyecto 7. Entregar el cronograma actualizado para el momento del primer desembolso. Dicho documento debe contemplar el tiempo de revisión de los entregables de cada hito que puede variar entre una y dos semanas. El cronograma podrá ser modificado siempre y cuando sea aprobado previamente por RTVC canal señal Colombia y se debe mantener actualizado conforme vaya actualizando la producción. 8. Cumplir con los tiempos de producción determinados en el cronograma aprobado por RTVC. La entrega final del proyecto debe hacerse por lo menos dos semanas antes de la terminación de ejecución del contrato, en ocasión que lleguen a requerirse ajustes técnicos y conceptuales en la última entrega. 9. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos o de sus representantes la autorización por el uso y explotación de obras musicales literarias, utilización de guiones, libreto, story board fonogramas, obras fotográficas, animadas, audiovisuales, entrevistas y en general cualquier obra protegida que eventualmente se llegaran a utilizar en la producción. Los permisos o autorizaciones para el uso de

	<p>cualquier obra que está protegida por el derecho de autor o conexo debe ser solicitado al titular correspondiendo y con anterioridad al uso del mismo. Las autorizaciones deberán garantizar que la obra pueda ser distribuida, comercializada, transmitida y retransmitida, posibilitar fines promocionales y sus eventuales modificaciones y derivaciones en cualquier parte del mundo y su emisión por cualquier canal o plataforma o medio conocido o por concursarse. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a RTVC canal señal Colombia en las medidas en que avance la producción para la revisión y aprobación por parte del canal señal Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Pagar los derechos que se ocasionan y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior. 11. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes y en general autores y titulares de derechos conexos estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral noveno. 12. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizados por RTVC para el uso de cualquier obra que este protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con autoridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a RTVC canal señal Colombia en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación. En el caso en que la producción ya se encuentre avanzada es necesario entregar dentro de las tres semanas siguientes a la firma del contrato las licencias los permisos y las autorizaciones correspondientes con el fin de realizar la convalidación de dichos documentos. 13. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, lo que exonera de cualquier responsabilidad a RTVC especialmente en aquellas en donde no haya brindado la autorización correspondiente. 14. Mencionar conforme lo exige la ley los créditos respectivos de los autores de la obra objeto del presente contrato. Adicionalmente también debe hacerse con los demás colaboradores y miembros del equipo realizador tales como investigador equipo de preproducción, producción y postproducción. 15. Aportar trailers, fotografías, muisca e información del contenido para la producción de spots publicitarios y piezas de promoción y divulgación de acuerdo con lo establecido en el manual general de producción y/o lista de entregables acordados. 16. Permitir el subtítulo oculto del contenido producido. 17. Incluir el logo de RTVC canal Señal Colombia y el de la autoridad nacional de televisión en el contenido así como teaser, trailers, impresos, afiches y otros materiales relacionados con la comunicación y producción de la coproducción. 18. Mencionar al canal señal Colombia en eventos, entrevistas y en general en cualquier situación en que se exponga o dé a conocer la coproducción de la obra. 19. Responder patrimonial y penalmente por el uso indebido o destino diferente de los recursos entregados por los coproductores o patrocinadores del proyecto. 20. Destinar los recursos dados por RTVC canal señal Colombia a los fines exclusivos de la coproducción objeto del presente contrato. 21. Verificar, aprobar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto y cronograma del proyecto.
--	---

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

	<p>22. Hacer seguimiento al desarrollo de la coproducción en aspectos técnicos, humanos, logísticos y de gestión en aras de garantizar el cabal de desarrollo del proyecto.</p> <p>23. Permitir la emisión del contenido vía streaming desde la página de señal Colombia y su publicación en el canal YouTube de señal Colombia y en la plataforma ODT de RTVC geo bloqueado al territorio colombiano así como la inclusión del contenido en los proyectos sin ánimo de lucro del gobierno nacional colombiano denominado "Colombia aprende" y computadores para educar que tienen objetivos exclusivamente educativos y culturales.</p> <p>24. Garantizar el desarrollo técnico necesario que permita la inclusión del producto multiplataforma dentro de las paginas y/o plataformas digitales que señal Colombia determine siguiendo los parámetros técnicos del área responsables del canal.</p> <p>25. Cumplir con los lineamientos establecidos en los anexos No. 1 y 2 del estudio previo, que hace parte integral del presente contrato.</p>		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el 20 de enero de 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$470.870.000) compuesto por los siguientes aportes: a) EL COPRODUCTOR realizará el aporte en especie por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$240.870.000) y b) -RTVC- Canal Señal Colombia realizará un aporte en dinero por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$470.870.000)		
FECHA DE INICIO	Día: 27	Mes: 10	Año: 2017
FECHA DE TERMINACION	Día: 20	Mes: 01	Año: 2019
ESTADO	Finalizado/Liquidado		
CUMPLIMIENTO	N/A		
OBSERVACIONES	Prorroga No. 1 de fecha 21/08/2018, mediante la cual se prorrogó el plazo del contrato hasta el 27 de noviembre de 2018. Prorroga No. 2 de fecha 27/11/2018, mediante la cual se prorrogó el plazo del contrato hasta el 20 de enero de 2019.		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 07 Mes: 07 Año: 2020		
<p>En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593 y 636 de la misma anualidad, a través del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano hasta el 25 de mayo de 2020 y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.</p>			
<p>_____ JULIANA SANTOS RAMIREZ Jefe de Oficina Asesora Jurídica</p>			
<p>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD</p>			

Revisó: Lady Johanna Serrano Hernández/Profesional Universitario Mínima Cuantía





120-05-02-051-2021

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL
PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO**

CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO**, con Nit. 890.331524-7, celebró con **BUENAVIDA FILMS S.A.S.**, identificado con Nit. No. 900.276.409-8 el contrato que se relaciona a continuación, el cual se encuentra terminado:

CONTRATO No.	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
CE-119-2018	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL AISLADOS TEMPORADA 02.	16/05/2018 AL 31/12/2018	\$470.870.000,00 Aporte Contratista \$380.870.000,00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



Cordialmente,

YURANY ANDREA QUINÓNEZ RESTREPO

Proyecto y Elaboro: ERIV



Conmutador: +57 (2) 5184000

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO: AGJC-JU-FT-003	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2016	
		RESPONSABLE: JURÍDICA	

LA SECRETARIA GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA

Que la empresa **BUENAVIDA FILMS S. A. S.**, identificada con el NIT 900.276.409 - 8, prestó sus servicios a Canal Capital en calidad de contratista mediante el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 728 – 2018

Objeto: [prestar] los servicios de preproducción, producción y [posproducción] de la serie de ficción de época “La Loca Margarita” o como llegue a denominarse, conformada de capítulos desarrollados en el marco de la Resolución 0823 de 2018 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

Fecha de suscripción: 23 de agosto de 2018.

Plazo: 4 meses y 4 días, del 27 de agosto al 30 de diciembre de 2018.

Valor: \$711.144.000 IVA incluido.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el 14 de mayo de 2021.

**CATALINA MONCADA CANO
SECRETARIA GENERAL**

Radicado interno: 822 del 11 de mayo de 2021.

J


Elaboró	Martha Yanith Suárez Pinilla – Profesional apoyo de la Coordinación Jurídica
---------	--

 H

Nota: se incorpora la firma escaneada a este documento, de acuerdo con la autorización que en ese sentido efectuó el Decreto Legislativo 491 de 2020 (artículo 11).

Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma de la representante legal.

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396


	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	305-2012
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 21 Mes: 08 Año: 2012
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	BUENAVIDA FILMS SAS
CEDULA O NIT	900.276.409-8
OBJETO	Aunar esfuerzos entre los COPRODUCTORES para la realización de la serie documental "AISLADOS" y productos de convergencia relacionados con la misma.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. 2. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Producción de RTVC, 3. Producir las piezas audiovisuales objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos de los coproductores y conforme al diseño creativo ya existente. 4. Acordar ajustes que puedan surgir de RTVC, en conjunto con el productor delegado y productor ejecutivo de RTVC durante toda la ejecución del contrato. 5. Obtener previamente del productor delegado en representación de RTVC, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato. 6. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras musicales y/o literarias que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. 7. Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos, se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción, por la creación y utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas, animadas y audiovisuales, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida por el derecho de autor y conexos, que sean utilizadas. 8. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos, efectué un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC. 9. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales etc. Adicionalmente, mencionar a los demás colaboradores y miembros del equipo

	<p>realizador tales como investigador, equipo de preproducción, producción y postproducción).</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Acordar con RTVC los usos posteriores que se le dará a la obra. Dicho acuerdo deberá constar por escrito. 11. Aportar los insumos necesarios para producción de spots publicitarios y piezas de promoción y divulgación. (personajes, voces, etc...) 12. Permitir el subtulado oculto o closed caption de la obra producida. 13. Incluir el logo de RTVC- señal Colombia en todos los episodios y materiales como teaser, trailers, impresos, afiches y otros materiales relacionados con la coproducción. 14. Mencionar a RTVC-señal Colombia en eventos, entrevistas y en general en cualquier situación en que se exponga o dé a conocer la coproducción. 15. Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes de los pises coproductores. (Aplica para infantil) 16. Responder patrimonial y penalmente por el uso indebido o destino diferente, de los recursos entregados por los coproductores o patrocinadores del proyecto, para los fines exclusivos de la realización del mismo. 17. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto. 18. Verificar, aprobar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto y cronograma del proyecto. 19. Hacer seguimiento al desarrollo de la producción en los aspectos técnicos, humanos, logísticos y de gestión. 20. Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más, después de la terminación del mismo. El COPRODUCTOR responderá patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. 21. Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. 22. Mantener vigente la garantía en el presente contrato. 23. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
<p>PLAZO DEL CONTRATO</p>	<p>El tiempo de ejecución es de quince (15) meses contados a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.</p>
<p>VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>El valor del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE</p>

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

	(\$352.422.000), de los cuales el aporte de RTVC Señal Colombia en la Coproducción es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.CTE (\$230.992.000).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE (\$352.422.000).		
FECHA DE INICIO	Día: 11	Mes: 09	Año: 2012
FECHA DE TERMINACION	Día: 31	Mes: 01	Año: 2014
ESTADO	Finalizado/Liquidado		
CUMPLIMIENTO	N/A		
OBSERVACIONES	Acta Modificatoria No. 1 de fecha 7/06/2013, mediante la cual se prorrogó el plazo del contrato por seis (6) meses. Acta Modificatoria No. 2 de fecha 10/12/2013, mediante la cual se prorrogó el plazo del contrato hasta el 31 de enero de 2014.		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 07 Mes: 07 Año: 2020		
<p>En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593 y 636 de la misma anualidad, a través del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano hasta el 25 de mayo de 2020 y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.</p>			
<p>_____</p> <p>JULIANA SANTOS RAMIREZ Jefe de Oficina Asesora Jurídica</p>			
<p>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD</p>			

Revisó: Lady Johanna Serrano Hernández / Profesional Universitario Mínima Cuantía

**FORMATO 2
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – PROYECTO 1 SEMBRADORES**

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo, OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA en mi calidad de Representante Legal de BUENAVIDA FILMS SAS (Nombre de la empresa, entidad), con NIT 900276409-8, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil:

En todos los casos el proponente que resulte ADJUDICATARIO DEL PROCESO deberá presentar a Canal Trece, un (1) perfil para cada rol, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el cargo.

Proyecto 1 – Sembradores:

Director(a) General:

Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y dirección de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales. Debe adjuntar <i>ree</i> /actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) general, director, director audiovisual y/o director/realizador. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Productor(a) General:

Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y producción de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales.	Mínimo dos (2) proyectos como productor(a) general, productor y/o Jefe de producción. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Jefe(a) de contenido / guionista:

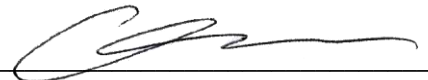
Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia en diseño y escritura de proyectos audiovisuales, jefatura o coordinación de equipos creativos, capaz de garantizar la coherencia conceptual, el diseño del mapa temático y la construcción de estructuras narrativas claras, sólidas y efectivas en los proyectos a su cargo.	Mínimo dos (2) proyectos como jefe(a) de Contenido y/o Guionista. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Director(a) de Fotografía:

Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional y/o tecnólogo en diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad, carreras u oficios afines y/o estudios especializados en fotografía en movimiento.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales para televisión y/o pantallas digitales. Debe adjuntar <i>ree</i> /actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) de fotografía. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,

EMPRESA: BUENAVIDA FILMS SAS
 REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 98.593.305

FIRMA: 

DIEGO FERNANDO VALENCIA DELGADO.
Diseñador de Contenidos Transmediales.
Comunicador social-Magister en Periodismo.

DATOS PERSONALES:

Nombre completo: Diego Fernando Valencia Delgado.

Documento de identidad: CC. 79965985

Celular: 3187287532

Correo electrónico: diegofernandovalencia@gmail.com

Reel:

https://www.youtube.com/watch?v=Os6JI1A3K5k&ab_channel=DiegoFernandoValenciaDelgado

1. Perfil:

Durante 24 años mi carrera ha sido encaminada en la creación, diseño, investigación, escritura, dirección y ejecución de formatos de ficción y no ficción para contenidos de entretenimiento, reality shows, plataformas digitales, narrativas transmediales, espacios periodísticos y publicitarios, en medios públicos y privados, me he desempeñado como docente universitario y consultor en creación de productos audiovisuales convergentes y transmediales.

2. FORMACIÓN:

Curso libre de extensión Periodismo de datos, Plataforma Rutas del Conflicto (2020)

Maestría en Periodismo Universidad del Rosario (2015 -2017)

Taller de Innovación y Emprendimiento Bancoldex (2013- 2014)

Escritura y creación Teatral Teatro Nacional (2013) Diplomado en Redacción y cubrimiento periodístico en zonas de combate (2003)

Comunicador Social Periodista Universidad Jorge Tadeo Lozano(2001)

3. EXPERIENCIA LABORAL:

ACTUAL:

+Director de contenidos para el canal regional Telepacífico

+Diseñador de productos convergentes y transmediales en diferentes medios (Buena Vida Films)

RECORRIDO PROFESIONAL:

Por los roles desempeñados en diferentes formatos producidos al mismo tiempo, presento mi experiencia en dos bloques, el primero el correspondiente a dirección y contenido y el segundo en libretos, realización e investigación.

DIRECCIÓN Y CONTENIDO:

Director General Amparame Dios Mío 2021 (Telepacífico)
Dirección de Contenido Aislados Tercera Temporada 2021 (Buenavida -Señal Colombia)
Director de transmisiones Feria de Cali 2020 (Telepacífico)
Director General El Que Sabe Sabe 3.0 2020 (Telepacífico)
Director Realizador Pacífico Vivo 2020 (Telepacífico)
Director General y libretista Seriado de ficción Código Azul 2019 (12 episodios)
Director de Contenido Seriado de ficción Mariposa Verde (12 episodios) (Telecafé) (2019)
Director y realizador Festival Internacional de Música de Cartagena 2019 (RCN Televisión)
Libretista serie y documental digital 80 años con voz (RTVC PLAY)
Director y libretista Festival de Música de Cartagena 2020 (Señal Colombia-RCN Televisión)
Libretista y diseñador narrativa transmedial Avianca (Publicaciones Semana)
Director y guionista serie digital/Podcast "No pienses mal de mí" (24 episodios)
Director General Transmisión Premios India Catalina 2019 (Telecaribe)
Director General Serie digital/Podcast La hora Muerta 2019 (Pía podcast- Mar Ink Media)
Tutor de proyectos ganadores de convocatoria transmedial 2018 (MINTIC)
Dirección y dramaturgia obra de teatro "SI SEA NIÑA" Casa Editorial El Tiempo.
Diseño y jefatura mesa creativa Concurso-Reality Colombia Rie, 2018 (CANAL RCN)
Diseño y dirección de contenido empresarial Convención Sura (Puerto Vallarta México) (2018)

Dirección Conceptual y Diseño El Programa (RTVC) (2016/ 2017)
Libretos y Realización Concurso Nacional de Belleza (2009 -2018)
Diseño y desarrollo del Docu-Reality Soldados 1.0 (RCN
Televisión) (2017)
Diseño y Dirección General Misión Impacto Segunda Temporada (RCN
Televisión) (2015 - 2016)
Director de Contenido Misión Impacto Primera temporada (2013-
2014)
Diseño y desarrollo Aislados, Señal Colombia (Primera Temporada)
(2011-2013)
Diseño y Dirección General Al Derecho (2012-2013)
Dirección General y Diseño Fundación Compartir, Premios
Compartir al Maestro (2010-2013/ 2015- 2016)
Diseño y Dirección de contenido mujeres emprendedoras Desnuda tu
alma RCN Televisión/Leonisa (2015)-2016
Dirección General y Libretos Fundación Compartir, Premios
Compartir al Maestro (2010-2013 / 2015- 2016)

LIBRETOS/INVESTIGACIÓN/ REALIZACIÓN

Docente Convergencia II - Laboratorio de Medios
Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano Libretista
Expediente Ingrediente (Señal Colombia) 2019 Libretista e
Investigador Talkshow "Cuéntamelo Todo" (Telecinco) 2019
Diseño/ Libretos Cartagena Festival Internacional de Música
(2011- 2012/ 2015-2018)
Realización y Libretos Especiales fin de año (2014 - 2015)
Realización y libretos Desnuda tu alma RCN Televisión/Leonisa
(2015)
Diseño/ Libretos Premios India Catalina 2015
libretos y realización Premios TV y Novelas 2012 - 2015 - 2017
Dirección de contenido e Investigación Premios MTV Latinoamérica
(2009, 2010, 2011) (Cuatro Cabezas)
Investigación y escritura, serie digital infantil de ficción
Rompiendo y Abriendo Dirty Kitchen - Bancolombia (2018)
Realización/Diseño y Libretos Amarillo, Azul y Rojo (RCN
Televisión) (2016)
Libretos serie infantil juvenil Malcolm in the middle (adaptación
Latinoamérica) 80 capítulos (2013-2015) Realización/Libretos
Investigación Como en Casa, RCN Televisión -TV (2009 -2012)

Libretos Investigación Especial Víctimas Semana (Publicaciones Semana - RTVC) (2012)

Libretos Investigación/ Realización Especial Gracias, Muchas Gracias (Roberto Gómez Bolaños) (2010)

Libretos Premios Supérate con el saber (Ministerio de Educación Libretos/ Realización El Lavadero (2005 2009)

Libretos comedia de ficción La Vaca que Ríe (Vista Productions Inc) (2004/2006) 112 capítulos.

4. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

Nominación Premios TAL, mejor serie documental (RTVC PLAY)

Nominación Premio a la Innovación, categoría Iniciativas incrementales, Obra Si sea niña (Casa Editorial EL Tiempo)

Nominación India Catalina Mejor Programa de Inclusión (Misión Impacto 2) (2017)

Beca Educativa RCN Televisión /RCN radio/ Revista Semana (2016)

Nominación India Catalina Mejor Nuevo Formato (Misión Impacto 1) (2015) Guionista ganador Cortometraje de Emprendimiento Innpulsa Bancoldex (2014)

Guionista y productor ejecutivo, ganador Proyecto 48 TNT Colombia (2008)

Premio Orquídea a mejor programa de entretenimiento año (2006)

Premio entregado por la comunidad latina en Miami FL (Estados Unidos) Beca Taller de dramaturgia infantil (Unesco-Unicef) (1998)

5. REFERENCIAS PROFESIONALES:

Jaime Cadavid Director de operaciones Administrativas Sony Pictures, Colombia: 310 270 0598

Germán Araque Coordinador de Producción RCN Televisión: 313 492 4264

Ricardo Bermúdez Cerón Gerente Telepacífico: 3103279402



Diego Fernando Valencia Delgado
CC 79965985



120-05-02-016-2021

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD
TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO**

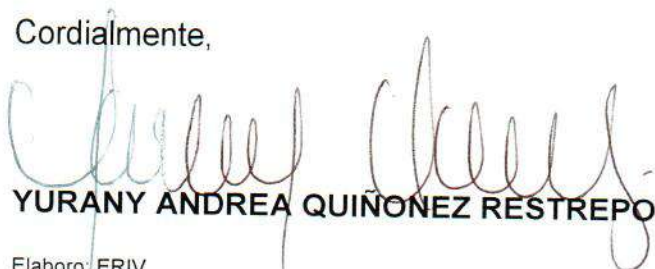
CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO** celebró con **DIEGO FERNANDO VALENCIA DELGADO**, identificado con CC No. 79.965.985, los contratos descritos a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	VIGENCIA
158-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GES COMO DIRECTOR DEL PRO A EL QUE SABE SABE.	3 MESES
ORDEN DE SERVICIO No. OS – 423 – 2020 (50122) DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REALIZADOR DEL PROYECTO EVENTOS CULTURALES DE REGION – PACIFICO VIVO.	03/08/2020 AL 31/10/2020
ORDEN DE SERVICIO No. OS – 498 – 2020 (50207) DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA EL QUE SABE SABE.	23/09/2020 AL 23/12/2020
ORDEN DE SERVICIO No. OS – 825 – 2020 (50544) DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRODUCTOR DE PRODUCCION DE LOS PROYECTOS DE TELEPACIFICO.	23/12/2020 AL 31/12/2020

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



YURANY ANDREA QUÍÑONEZ RESTREPO

Elaboro: ERIV



Bogotá, Marzo 10 -2020

ASUNTO: Certificado Director General - libretista

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

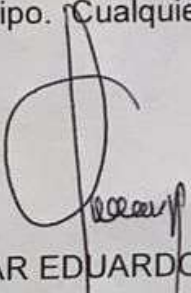
Por medio de la presente, me permito informar que Diego Fernando Valencia Delgado identificado con cédula de ciudadanía N. 79.965.985 de Bogotá. Se desempeñó entre los meses de Abril y Diciembre del año 2019 como Libretista y Director General del seriado Código Azul. Este seriado tuvo una duración de 12 episodios de 30 minutos. Proyecto encargado por Telecaribe y emitido en el segundo semestre de 2020, tal como se demuestra en los siguientes vínculos:

Trailer: <https://youtu.be/OrMQnM0r0-k>

Capítulo 1: <https://youtu.be/wVssbjGauvs>

Diego Fernando, se ha destacado por ser una persona responsable, eficiente y proactiva y se ha caracterizado por su puntualidad, calidez y facilidad para trabajar en equipo. Cualquier duda, inquietud o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente


ÓSCAR EDUARDO VALENCIA DELGADO
CC 80760762
Carrera 68D#24A-50
Productor Audiovisual /Transmedial
Cel: 3134749359
BOGOTÁ

PRESENTACIÓN PERSONAL
El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO SESENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Personalmente por: Oscar Eduardo Valencia Delgado

quien Exhibió la C.C. 80760762 Oscar

y Tarjeta Profesional No. _____

y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en el presente documento y que el contenido de este es cierto.

El día: 12 MAR 2021

En presencia de: [Firma]

Fernando Rodríguez Ramos
NOTARIO 64 ENCARGADO





CERTIFICO

Que el señor VALENCIA DELGADO DIEGO FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.965.985, trabajó en nuestra compañía desde el 03 de Enero de 2015 hasta el 02 de Mayo de 2018, con contrato a término fijo cumpliendo entre otras con las siguientes funciones:

- Enero 2015 - Septiembre 2016 Misión impacto 2 (Diseñador y Director general)
- Octubre 2016 - Marzo de 2017 La Prueba Real (Diseñador - Realizador - Dirección)
- Abril de 2017 - Julio de 2017 Soldados 1.0 (Diseñador de Contenido - Desarrollo de juegos)
- Julio de 2017 - Agosto 2017 Investigación de Casting (Protagonistas de Novela)
- Julio 2017 - Septiembre 2017 Jefe encubierto (Investigador - libretista)
- Octubre de 2017 - Mayo de 2018 Colombia Ríe (Diseñador - Director de libretistas.)

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,



RAFAEL HUMBERTO ESTRADA RONCANCIO

Director de Contratación y Relaciones Laborales



RCN TELEVISION S.A.
Avenida de las Américas No. 65-82. Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: (571) 426 92 92. Fax: (571) 426 93 00.
www.canalrcn.com

BLUEMOON FILMS SAS
NIT 900.447.383-1

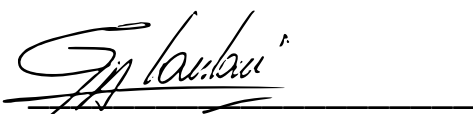
CERTIFICACION LABORAL

Bluemoon Films certifica que el señor Diego Fernando Valencia Delgado identificado con CC 79965985, se desempeñó dentro de la compañía entre los años 2012 a 2015 como Director General de varias producciones audiovisuales como:

1. Serie de ficción No me rompas los hue@@@!!!# (12 episodios Humor Chanel)
2. A reír en serio (Serie de ficción 15 episodios) Humor Chanel
3. Gómez, el inspector (serie de ficción 22 episodios) Humor Chanel
4. 1+1 =3 Comedia de situación (30 episodios) Humor Chanel desde abril de 2013 hasta enero de 2017.

El certificado se expide el 10 de de Abril de 2021.

Cordialmente,



German Lambarri
Representante legal
C.E.: 427.138
+57 314 4425236



RCN Televisión

Nit. 830029703 - 7


Av. Las Américas
No. 65-82 A.A.35800
Bogotá, Colombia.

CERTIFICO

Que el señor VALENCIA DELGADO DIEGO FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.965.985, trabajó en nuestra compañía desde 20 de Noviembre de 2012 hasta el 07 de Julio de 2013, desempeñando el cargo de DIRECTOR para la producción denominada originalmente AL DERECHO con un contrato por duración de una obra o labor.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,


RCN TELEVISIÓN S.
NIT. 830.029.703-7
RECURSOS HUMANOS

RAFAEL HUMBERTO ESTRADA RONCANCIO
Director de Contratación y Relaciones Laborales

Tel. 426 92 92
Fax. 426 93 00
www.rcntv.com

JONNATHAN JAIR RESTREPO HERNANDEZ

Celular: 3178815389

E-mail: jjrestrepoh@gmail.com

Ciudad de residencia: Bogotá y Medellín

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Título: Realizador de Cine y Televisión

Año de inicio 2011

Finalizado

SENA

Título: Técnico en asistencia administrativa

Año de inicio 2009

Finalizado

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en medios audiovisuales en constante formación, con conocimientos en gestión audiovisual, producción de eventos, procesos de preproducción, producción, postproducción, creación de presupuestos, ejecución presupuestal, supervisión y creación de proyectos. Buen trabajo en equipo. Experiencia en medios audiovisuales y culturales. Convencido de que la creatividad es una herramienta que tiene el deber de apoyar la exploración del arte, como mecanismo de impulso y mejoramiento de la sociedad a través del fortalecimiento de las industrias del país.

EXPERIENCIA LABORAL

DESDE ADENTRO

Serie de ficción – proyecto ganador Mintic 2020 series de ficción

1 de julio 2020 31 de diciembre del 2020

Cargo: Productor Ejecutivo y general – cocreador del proyecto

Labores a realizar: manejo presupuesto, coordinación equipo, ejecución del proyecto en todas sus etapas

Jefe inmediato: Oscar Jiménez - Productor ejecutivo Buenavida Films

Contacto: 3187287553

80 AÑOS CON VOZ

Serie web para RTVC play

23 de diciembre 2019 al 15 de enero del 2020

Cargo: coordinador de producción puestas en escena

Labores a realizar: ejecución presupuestal, búsqueda de locaciones, casting, manejo del equipo de producción, jefe de producción en set.

Jefe inmediato: Tatiana Millán (productora ejecutiva en LUMEN TELEVISIÓN)

Contacto: 3012233060 – (1)4343020

14.COM COLOMBIA - UNESCO

Reunión de la 14a edición de la Unesco - sede Colombia

25 de noviembre 2019 al 14 diciembre del 2019

Cargo: productor técnico

Labores a realizar: coordinación de eventos en tarima, supervisión de eventos culturales, coordinación de producción en los eventos culturales y la producción de bienestar, coordinación de transporte de carga, manejo de equipo de trabajo.

Jefe inmediato: Milena Thinkan (productora de Bienestar del evento) - Mauricio

Galeano (productor general y contratante - productora Materile)

Contacto: 3012466646 - 3002123631

PASEADORA DE PERROS ABUELOS

Serie de ficción

Septiembre 2019 a noviembre 2019

Cargo: coordinador de producción

Labores a realizar: ejecución presupuestal, manejo de equipo técnico, búsqueda de locaciones, casting, preproducción, jefe de producción en set.

Jefe inmediato: Milena Thinkan (productora ejecutiva)- Carlos Millán

(representante legal productora Echando Globos)

Contacto: 2881374 – 3012466646

LA LOCA MARGARITA

Serie de ficción para televisión – Canal Capital

Octubre del 2018 - Febrero 2019

Cargo: productor ejecutivo y general

Labores a realizar: ejecución del proyecto desde la preproducción hasta la emisión de la serie, enlace directo entre la casa productora encargada del proyecto y el canal de televisión, presupuesto, ejecución presupuestal, contratación, coordinación de producción, jefe de producción en rodaje.

Jefe inmediato: Oscar Jiménez - Productor ejecutivo Buenavida Films
Contacto: 3187287553

CAMPAÑA PRESIDENCIAL SERGIO FAJARDO

Marzo 2018 a finales de mayo 2018

Cargo: Productor audiovisual general

Labores a realizar: Producción de comerciales televisivos. Producción de contenido audiovisual en redes. Manejo de presupuesto, manejo de tráfico audiovisual, coordinación entre departamentos, producción giras regionales (audiovisual). Manejo de personal departamento audiovisual.

Jefe inmediato: Alejandro Díaz – productor ejecutivo de De Lujo Producciones

Contacto: 320 3564282

LA PERLA

Documental

Cargo: productor general

Ganador Festival UnalFest 2017

Ganador en selección Afro Festival Internacional de Cine de Pasto 2017

Selección oficial Muestra Internacional Documental de Bogotá 2017

Selección oficial premios CILECT (Asociación Internacional de Escuela de Cine y Televisión)

Invitación a presentación en casa de la cultura de Tumaco Nariño, presentaciones en diversos espacios culturales en Tumaco Nariño – promovidos por la administración municipal.

Invitación a presentación en Cine Tonalá Bogotá – promovido por el Club Deportivo Ex UN – Evento cultural.

COMERCIALES TELEVISIVOS – AUDIOVISUALES

2017 – actualmente (por temporadas según proyecto y disponibilidad)

Cargo: Productor

Labores a realizar: ejecución de presupuesto, casting, locacionista, logística, producción en el set de grabación, preproducción.

De Lujo Producciones S.A.S

Jefe inmediato: Alejandro Díaz – productor ejecutivo de De Lujo Producciones

Contacto: 320 3564282

REFERENCIAS PERSONALES

MILENA THINKAN

Productora ejecutiva

Celular: 3012466646

JOHN AGUDELO

Realizador audiovisual

Celular: 3213004185



BUENAVIDA FILMS S.A.S


CERTIFICA

Que **JONNATHAN JAIR RESTREPO HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.924.761 de Bogotá, laboró para nosotros prestando sus servicios profesionales como **PRODUCTOR EJECUTIVO Y PRODUCTOR GENERAL**, para la **Serie de Ficción “Desde Adentro”**, conformada por 6 capítulos de 26 minutos de duración cada uno. La duración de sus servicios en la empresa fue desde el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se firma la presente a los Seis (6) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,

BUENAVIDA FILMS


OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
Representante Legal
BUENAVIDA FILMS S.A.S

BUENAVIDA FILMS SAS
NIT. 900.276.409-8
Transversal 96A 75D-10 Of. 29
Teléfono: +57 (1) 804 0313 - 318 728 7533
buenavidapro@gmail.com
www.buenavidafilms.com
Bogotá, Colombia



NIT. 900.276.409-8

BUENAVIDA FILMS S. A. S

CERTIFICA

Que JONNATHAN JAIR RESTREPO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.924.761 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como Productor Ejecutivo y Productor General para la serie de televisión “La Loca Margarita” emitida en Canal Capital, miniserie de televisión conformada por 6 capítulos de 24 minutos de duración cada uno.

La vigencia del contrato de prestación de servicios es correspondiente desde el 1 de octubre del 2018 al 31 de enero del 2019.

Cordialmente,

Films

**OSCAR DARIO JIMÉNEZ ESCRUCERÍA
REPRESENTANTE LEGAL BUENAVIDA FILMS S. A. S**

Bogotá D. C., 2 de julio de 2020

BUENAVIDA FILMS SAS
Transversal 96A 75D-10 Of. 29
Teléfono: +57 (1) 804 0313 - 318 728 7533
buenavidapro@gmail.com
www.buenavidafilms.com
Bogotá, Colombia



Bogotá D.C., 2020-09-07

DE LUJO PRODUCCIONES S.A.S
Nit. 900.680.223-7

CERTIFICA QUE

De Lujo Producciones S.A.S siendo la casa productora audiovisual de la “Campaña Presidencial Sergio Fajardo 2018”, contrató al señor **JONNATHAN JAIR RESTREPO HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1023924761 en el cargo de PRODUCTOR GENERAL para la ejecución del contrato entre la campaña y la casa productora.

Labores a realizar:

- Creación de propuestas presupuestales según requerimientos.
- Ejecución presupuestal.
- Manejo personal técnico.
- Producción de contenidos audiovisuales para televisión y redes: comerciales, spots, videoclips.
- Supervisión y manejo de las propuestas audiovisuales denominadas “giras regionales”.

Fecha de prestación de servicios: 1 de marzo al 27 de mayo del 2018

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

ALEJANDRO DÍAZ CORREDOR
Representante legal
De lujo producciones S.A.S
cel 320-356-42-82
alejandro.delujo@gmail.com

DE LUJO PRODUCCIONES S.A.S
☎ 901 75 66
☎ 304 453 4616
✉ alejandro_delujo@gmail.com
📘 De LUJO Producciones
📱 @DELUJOPRO
www.delujoproducciones.com

Liset Maritza Muñoz Rincón
Número de cédula: 1.013.627.659 Bogotá
Fecha de nacimiento: 18, 11, 1991
Teléfono móvil: 320.223.26.13
Dirección: Vereda Guachinte - Vía Robles - Villa Violeta
Ciudad: Jamundí
E-mail: lisetmmunozr@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Comunicadora social con experiencia en investigación, generación de contenidos y libretos para Televisión, radio y plataformas digitales. Me he desempeñado como asistente de producción y dirección, investigadora y libretista; mi carrera profesional me ha permitido participar en las diferentes fases de producción de los productos audiovisuales en los cuales he trabajado. Además tengo experiencia en mercadeo y publicidad.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación: Comunicadora Social
Año graduación: 2014
Institución: Universidad Cooperativa de Colombia

SECUNDARIA

Titulación: Bachiller Académico
Año graduación: 2008
Institución: Colegio Gimnasio San José

COMPLEMENTARIOS

Universidad Politécnico de Colombia
Diplomado: Gestión del talento humano
Año de finalización: 2014
Intensidad horaria: Institución: (100) Horas

CURSOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Administración de Recursos Humanos
Año de finalización: 2015
Intensidad horaria: (40) Horas

EXPERIENCIA LABORAL

BUENAVIDAFILMS

AISLADOS 3.0

CARGO: INVESTIGADORA

FECHA: Julio 2021 - Actualidad

FUNCIONES: Realizar investigación de contenido para el documental, asistir al libretista haciendo revisión y correcciones correspondientes basada en la investigación y conocimientos particulares y específicos del tema.

TELEPACÍFICO

EL QUE SABE, SABE (25 EPISODIOS - 45 min.)

CARGO: INVESTIGADORA/ CREADORA DE QR DINÁMICOS

FECHA: Abril 2020 - Junio 2020

FUNCIONES: Realizar investigación de contenido educativo digital para estudiantes de 1° a 11° para así elaborar CÓDIGOS QR dinámicos que ayudan a la interacción directa con la audiencia, elaboración de informes semanales y recopilación de información, datos y revisión y corrección de contenido escrito.

PIA- PODCAST / MAR INK MEDIA

NO PIENSES MAL DE MI (20 EPISODIOS - 40 min.)

CARGO: INVESTIGADORA/ ASISTENTE DE LIBRETOS

FECHA: Noviembre 2019 - Abril 2020

FUNCIONES: Realizar investigación de contenido para el podcast, asistir al libretista haciendo revisión y correcciones correspondientes basada en la investigación y conocimientos particulares y específicos del tema.

TELECARIBE

CÓDIGO AZUL (12 EPISODIOS - 25 min.)

CARGO: INVESTIGADORA/ ASISTENTE DE LIBRETOS / SCRIPT

FECHA: Junio 2019 - Diciembre 2019

FUNCIONES: Realizar investigación de contenido para la serie, asistir al libretista haciendo revisión y correcciones correspondientes basada en la investigación científica y posteriormente durante la producción cuidando la continuidad y ritmo en el cargo de script.

MAR INK MEDIA

LA HORA MUERTA (20 EPISODIOS - 40 min.)

CARGO: INVESTIGADORA/ ASISTENTE DE LIBRETOS

FECHA: Diciembre 2018 - Junio 2019

FUNCIONES: Realizar investigación de contenido para el podcast, asistir al libretista haciendo revisión y correcciones correspondientes basada en la investigación y conocimientos particulares y específicos del tema.

Q-BIT - DIGITAL LAB

ARTE Y CULTURA EN LA SIERRA ECUATORIANA (25 EPISODIOS - 45 min.) CARGO: INVESTIGADORA Y LIBRETISTA.

FECHA: Abril 2017 - Mayo 2018

FUNCIONES: Realizar investigación de contenido para la webserie, haciendo diferentes entrevistas para los voz en off del programa, viajando y buscando todo tipo de documentación histórica que nos ayudaría más adelante a mejorar el contenido, durante las grabaciones hice la asistencia a dirección.

BUENAVIDAFILMS

MICRODOCUMENTALES AGRONET (2014 - 2015)

CARGO: INVESTIGADORA Y LIBRETISTA DE CONTENIDO DIGITAL

FECHA: OCTUBRE 2014 - OCTUBRE 2015

FUNCIONES: Realizar investigación de contenido y libretos para el documental, haciendo viajes, recopilación de datos e imágenes, complementar con conocimiento y elaboración de guiones.

DOSMASTRES PRODUCCIONES

COLOMBIANDO (25 ESPECIALES - 24 min.)

CARGO: INVESTIGADORA DE CONTENIDO

FECHA: Agosto 2010 - Noviembre 2011

FUNCIONES: Realizar investigación de contextos y contenidos para el programa Colombiando – Temporada 2012 hecha para el Canal Trece, donde se muestran diversos paisajes, personas y diversidad de nuestro país.

BLUEMOON FILMS SAS

DIVERSOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES

CARGO: LIBRETISTA AUDIOVISUAL

FECHA: Mayo 2009 - Actualidad

FUNCIONES: Realizar investigación y libretos correspondientes a cada producción, teniendo en cuenta las peticiones y requisitos de cada contrato.

REFERENCIAS

DIEGO FERNANDO VALENCIA DELGADO

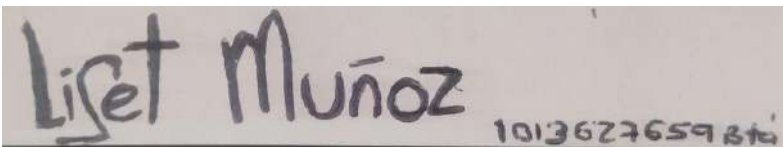
Cargo: Director y libretista Telepacífico
Teléfono: 318.728.75.32

OSCAR JIMENEZ ESCRUCERIA

Cargo: Gerente general BUENAVIDAFILMS
Teléfono: 318.728.75.33

ANDRES RESTREPO MORA

Cargo: Líder comercial TELECINCO.
Teléfono: 302.287.56.76



Liset Muñoz 1013627659 Bta

LISET MARITZA MUÑOZ RINCÓN

C.C 1.013.627.659 Bta.
Cel. 320.223.26.13



Ruc: 00974236785

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que la señora **LISET MARITZA MUÑOZ RINCÓN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1013627659 Bogotá, laboro para esta compañía, desde el 01 Abril 2017 hasta el 31 Mayo 2018, desempeñando el cargo de Investigadora y libretista para webserie: ARTE Y CULTURA EN LA SIERRA ECUATORIANA.

Su desempeño durante el tiempo laborado en la compañía fue excelente.

Para constancia se firma en Porto Viejo - Ecuador, a los 13 días del mes de marzo de 2021, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Johan', written over a faint watermark of the Qbit Digital LAB logo.

JOHAN ANDRES GIL QUINTERO
Jefe de Marketing/Digital



BLUEMOON FILMS SAS
NIT 900.447.383-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

Bluemoon Films certifica a **Liset Maritza Muñoz Rincón**, identificada con cédula de ciudadanía No.**1.013.627.659** de Bogotá, por prestar sus servicios de libretista audiovisual desde mayo de 2009 hasta la actualidad. Realizando labores en diversos productos audiovisuales bajo la modalidad de contrato eventual por prestación de servicios para fines determinados.

A continuación nombraremos algunos:

- a) No pienses mal de mi, formato Serie web comedia - Noviembre 2019
- b) La Hora Muerta, formato Ficción - Diciembre 2016
- c) Colombiando, formato Documental - Mayo 2010

El certificado se expide el 08 de abril de 2021.

Cordialmente,

German Lambarri
Representante legal
C.E.: 427.138

+57 314 4425236

BUENAVIDA FILMS S.A.S

CERTIFICA

Que **LISET MARITZA MUÑOZ RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.627.659 de Bogotá, laboró para nosotros prestando sus servicios profesionales como **INVESTIGADORA Y GUIONISTA**, para el proyecto “**Serie de Microdocumentales de Agronet**”, conformada por 20 capítulos de 3 minutos de duración cada uno.

La vigencia de sus servicios en la empresa fue en dos periodos: el primero, desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de octubre de 2014, y el segundo, desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de octubre de 2015.

Liset se destacó por ser una persona responsable, eficiente, proactiva y con una gran facilidad para trabajar en equipo.

Se firma la presente en Bogotá, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,



OSCAR DARÍO JIMENEZ ESCRUCERIA
Representante Legal
BUENAVIDA FILMS S.A.S

BUENAVIDA FILMS SAS
NIT. 900.276.409-8
Transversal 96A 75D-10 Of. 29
Teléfono: +57 (1) 804 0313 - 318 728 7533
buenavidapro@gmail.com
www.buenavidafilms.com
Bogotá, Colombia

GISJBERT ANDRÉS HURTADO AZUERO

CC : 1022375811 de Bogotá

Fecha de nacimiento : Junio 13 de 1992

Dirección : Calle 12 B # 71 D -31 Bogotá

Celular : 3156009746

Correo : andreshurtadotv@gmail.com

Reel : <https://youtu.be/9-NwSAgCaUM>



PERFIL PERSONAL

Director y productor de Cine y televisión, con experiencia de más de 5 años como realizador, editor y director de proyectos televisivos, cinematográficos y videoclips musicales, apasionado por la postproducción con conocimientos de montaje, graficación en plataformas de Final cut, adobe premiere, after effects, photoshop, illustrator y Cinema 4D.

He trabajado en RCN televisión como Director del especial “La carrera de la mujer”, realizador del concurso nacional de la belleza, realizador del especial “leonisa Fashion Show”, Misión Impacto 2, especiales Pirry, con experiencia en canales públicos como realizador de canal 13, en proyectos como Link, Link 2.0, Mundo Hacker Col y Resonantes.

Líder, autónomo, responsable, con buenas relaciones interpersonales, buen trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

Documental Arriesgando Mi Atrarraya 2012 Barrancabermeja	Dir. Fotografía, Cámara y edición
Centro Comercial Calima 2012-2013	Realizador: Cámara, Montaje, Colorización graficación.
Video Institucional Pacific Rubiales	Dir. Fotografía, Cámara y edición
Videos Pre Grabados En Premios Compartir Al Maestro 2013 Y 2014	Asistencia de dirección, Cámara
Venga Le Cuento (Magazine) 2012 -2013 Tele petroleó (Canal Regional)	Dirección, Cámara, Montaje
Comerciales Promocionales Canal tele petroleó 2013-2014	Dirección, Cámara, Montaje
Gagcrete (cemento) 2013	Montaje
Aguas De La Roca. 2013	Cámara, Montaje
Videos Internos Para El BBVA 2013 – 2014	Dirección, Fotografía, Cámara, 2011- 2012- Montaje, Graficación.
Cortometraje Destiny (USA) 2013	Dirección, Dir. Fotografía, Cámara, Montaje graficación.
Cortometraje 9am (Soldados) 2013	Dir. Fotografía, Cámara y edición
Cortometraje Escuela De Ladones 2013	Dirección, Montaje
Cortometraje Puede Besar A La Novia 2014	Dir. Fotografía, Montaje.
RCN Televisión Leonisa Fashion Show 2015	Realizador para Televisión
Campaña para Gobernación de Boyacá “CARLOS AMAYA 2016 - 2019”	Realizador y Editor

ADIDAS montajes de stand 2016	Realizador
BBVA Campaña CTR 2016	Realizador y Montaje
BBVA Campaña de manejo al cliente 2016	Realizador
RCN Televisión Misión Impacto 2016	Realizador
Comercial de plebiscito para Gobernación de Boyacá - Canalla Films	Asistente de dirección y Montaje
Especial de la Carrera de la Mujer De RCN para Discovery H & H - 2016	Dirección y Realización
Especiales Pirry – 2017	Realizador
Concurso Nacional de belleza Especial Mujeres Reales -2017	Realizador
Videoclip Cristian Better -Ya no te amo 2017	Productor Y Director
Live Session Musical – Flor de Jamaica 2017	Director
Comercial tour de Francia Gobernación de Boyacá 2017	Asistencia de dirección
Link –Canal 13 2017	Realizador
Mundo Hacker – Canal 13 2017	Realizador
Link 2.0- Canal 13 2018	Realizador
Videoclip - Para que me beses Cristian Better 2019	Director y Montaje
Resonantes – Canal 13 – 2019	Realizador
Cortometraje “Sencillez” 2020	Asistente de Dirección
Video liryc Dame una señal -2020	Montaje y graficación
Video liryc Paraíso- 2020	Montaje y graficación
EL baño -película Harol Trompetero- 2020	Realización
Comercial Implementación medidas Covid-19 Casinos. -2020	Asistencia de Dirección
Proyectos especiales en Canalla Films (2020)	Direccion.

Cortometraje hoja de Maíz. Aganza Producciones 2020	Dir. Fotografía.
Contenido audiovisual de escuela Peers2win. - Varon Studio 2021.	Dirección, Dir. Fotografía, Cámara.
Serie Documental Agrokids para Agrosavia Tv - Canalla Films. 2021	Dir. Fotografía, Cámara, Montaje.

CONTENIDOS PARA INTERNET

Campañas Contra El Aborto	Asistente de dirección, Cámara, Montaje
Campañas Por La Vida.	Asistente de dirección, Cámara, Montaje
Vive Tu Auto.	Asistente de dirección, Cámara, Montaje
RCN Televisión Concurso Nacional De Belleza (2014)	Realizador Y Editor Web, Camarógrafo, Dirección de Realización y Edición
Indecididos Documentales – 2020	Dirección, montaje y graficación.

FORMACIÓN ACADEMICA

2020	Cámara de comercio de Bogotá. Cursos de Branded Conted - Logística para E-commerce - Marketing internacional.
2008- 2014	Universidad Manuela Beltrán. Director y Productor de Cine y Televisión
2011	Taller de Televisión, Casa Ensamble, Dir. Alfonso Ortiz Taller de Dirección de Actores, Dir. Raúl Quintanilla
2010	Taller de dirección de Actores en Casa del teatro nacional.
2009	Taller de Clown, Casa Teatro Nacional, Dir. Ricardo Behrens Taller de Improvisación, Casa Teatro Nacional Alfonso Ortiz
2007 – 2008	Cuatro Semestres, Taller Juvenil Casa Teatro nacional
2005	Taller de Artes Escénicas, María Cristina Guerrero

REFERENCIAS PROFESIONALES

Sergio Vásquez Amaya	Director	3212504564
Diego Fernando Valencia,	Libretista	318 7287532

Canalla
NIT 900.931.582 - 4



Sergio Vásquez Amaya

321 250 4564
canallafilms@gmail.com

Cll 71 # 4 - 55 Ofi P3
Bogotá

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que **Gisjbert Andres Hurtado Azuero** identificado con C.C N° 1.022.375.811 trabajó para nuestra empresa CANALLA FILMS S.A.S identificada con el NIT 900.931.582-4 desempeñando el cargo como Director de fotografía en "Serie documental agrokids" para Agrosavia en el periodo del 1 de Mayo al 28 de Julio del 2021.

Recomendamos a **Gisjbert Andres Hurtado Azuero** como una persona responsable, honorable y cumplida con sus funciones.

La presente certificación se expide el lunes 9 de Agosto del 2021.

Cualquier inquietud, favor comunicarse con nuestra oficina.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Vásquez Amaya".

SERGIO VÁSQUEZ AMAYA
PRODUCTOR EJECUTIVO
CEL 321 250 4564

Bogotá, 15 / junio / 2021

Certificación laboral

La productora audiovisual Varon studio, por medio de la presente, certifica que GISJBERT ANDRÉS HURTADO AZUERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.022.375.811 de Bogotá, fue contratado como DIRECTOR, DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA Y CÁMARA para la realización del contenido audiovisual de la Escuela de formación de Peers2Win, desde el 1 de diciembre de 2020, hasta el 28 de abril de 2021.

La presente certificación se firma el día 15/06/2021.



Juan Diego Varón
Director General.
Cel. 3057051210

Varon studio



AGANZA PRODUCCIONES SAS

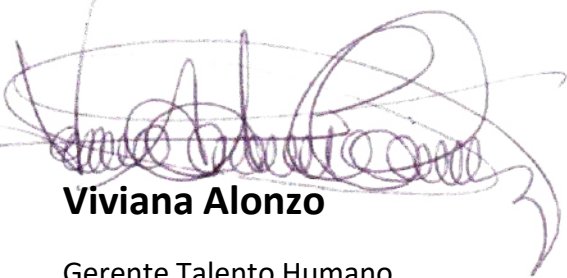
NIT: 901259989-1

Certifica que:

GISJBERT ANDRÉS HURTADO AZUERO identificado con C.C. **1022375811** de **Bogotá**, ejerció el cargo de Director de Fotografía en la producción del cortometraje “Hoja de Maíz” realizado en el año 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de agosto del 2021.

Atentamente:



Viviana Alonzo

Gerente Talento Humano

+57 317 279 4819



**FORMATO 3
PROPUESTA CREATIVA:****Proyecto 1 – Sembradores.****IDEA CENTRAL O STORYLINE (Máximo 6 líneas)**

Sembradores, es una serie documental convergente que exalta las historias de dos mujeres que luchan, por dos comunidades opuestas en su ubicación geográfica y costumbres, pero afectadas por un problema común: **El hambre**. Por un lado en Soacha, Cundinamarca, Carolina, una joven ingeniera ambiental, enseña a sus habitantes a sembrar en los tejados; a 731 kilómetros de ahí, otra mujer, una comunicadora social, Ruth, se juega la vida por la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas Cocama y Cambeba del trapezio Amazónico.

SUBTEMAS (Máximo 5 líneas)**ODS: (Objetivos de Desarrollo Sostenible)**

En 2018, Colombia, se sumó a la lucha por cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una agenda adoptada por 193 países y direccionada por la ONU, estas 16 metas buscan que para el año 2030, la equidad y el cuidado del planeta, sean políticas de estado para que el planeta sea sostenible en los próximos años.

Agricultura urbana:

El término "Agricultura Urbana y Periurbana" (AUP) fue propuesto en 1999 por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) con el objeto de referirse a un tipo de agricultura que se constituyó en el marco de la seguridad alimentaria en los países en vía de desarrollo. Esta producción se realiza principalmente en solares, patios y terrazas que se transforman en huertos comunitarios y familiares.

Monocultivo:

Se conoce como Monocultivo a la práctica de plantar grandes extensiones de tierra con cultivos de una sola especie, aplicando los mismos patrones de cultivo, riego, fertilización y recolección; esta práctica afecta a los ecosistemas que la rodean, pues al no haber diversidad, las especies que se alimentan de un solo tipo de planta, pueden convertirse fácilmente en plagas.

Chagra:

La chagra es un espacio dispuesto por las comunidades indígenas para cultivar, su valor no se limita a su función de proveer alimento. La relación con las plantas cultivadas se piensa en términos de relaciones con seres humanos unidos por la sangre o la afinidad. En este sentido, las actividades asociadas al alimento no se limitan a lo técnico o a lo práctico, sino que son un entramado de prácticas, saberes, comportamientos y creencias.

Hambre cero:

En el último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) las cifras sobre el estado de la seguridad alimentaria y nutrición en el mundo para el 2021 son preocupantes. La inseguridad alimentaria aumentó del 8.4% al 9.9%. En Colombia, el número de personas que no ingieren suficientes alimentos aumentó de 4.4 a 7 millones.

PREMISA (Máximo 2 líneas)

El hambre no discrimina entre la selva y la ciudad, sin importar la posición geográfica o el grupo étnico, la lucha por el alimento nos exige que seamos recursivos, plurales y generosos.

ENFOQUE (Máximo 5 líneas)

El hambre es una preocupación mundial, la lucha por erradicarla ha hecho que gobiernos, comunidades y pueblos ancestrales redefinan su relación con el entorno y la naturaleza. Como humanidad, el consumo y producción responsable, nos urge; es hora de desaprender y dejar ver a los campesinos y sus cultivos como algo lejano. Es momento de entender que la comida no es industria sino vida.

SINOPSIS DEL PROYECTO (Máximo 2 páginas)

Sembradores, es una serie documental convergente, desarrollada entre la ciudad y la selva. Desde el diseño de contenido y la investigación, se decidió que las dos historias centrales del relato fueran protagonizadas por mujeres; esta decisión editorial, obedece al interés de rescatar el papel de la mujer, como fuente primaria de alimento de los seres humanos desde su gestación, esta condición traspasa lo biológico y se sitúa en los terrenos de la cosmogonía cuando en los pueblos ancestrales personifican la tierra como mujer y la convierten en la madre de la civilización, aquella que da vida, provee el alimento y es la guardiana de la semilla que luego se convertirá en los seres que componen la sociedad.

Esta serie desarrollada en su narración a manera de trenza, transcurre entre la dureza de un territorio urbano, contrastado con lo agreste de la selva de nuestro país, en ella se muestra el camino de dos mujeres en diferentes etapas de su vida, que se desenvuelven en universos diametralmente opuestos, y que desde sus iniciativas buscan atacar un problema que se presenta en toda Colombia y que a veces pasa por invisible, se trata del hambre.

Otro de los puntos narrativos, es que estas dos mujeres no pertenecen a las comunidades que impactan sino que sus luchas parten desde una lectura del mundo en donde la ayuda al prójimo a través de la educación, es la mejor herramienta que encontraron para salvar a poblaciones en estado de vulnerabilidad alimentaria.

Frente a la estructura dramática, se plantea una ruta circular, al igual que el ciclo de la vida, en esta serie los doce pasos del camino del héroe, serán una narración donde se inicia y finaliza en el mismo espacio, pero con un camino de experiencias aprendidas y aplicadas, la escogencia de la estructura circular obedece, como se dijo inicialmente a una alegoría al ciclo de la vida, pero también es una muestra de que el trabajo de estas mujeres no terminan con esta serie.

Ahora bien, dentro del viaje del héroe de las protagonistas, también serán exaltadas las comunidades que hacen parte de este proceso y que crean una nueva realidad a partir del trabajo de estas mujeres que desde las huertas urbanas en techos de casas o la reinención de la ancestral chagra, hacen posible que las comunidades impactadas trabajen por una mejor realidad.

Frente a los peligros o antagonistas de la historia, tendremos el factor clima, el factor tiempo y las dudas de las comunidades, es decir que la historia se plantea desde tres conflictos aristotélicos, el hombre contra Dios, el hombre contra la sociedad y el hombre contra sí mismo. Es así como esta historia convergente de narración en trenza con estructura circular e historias de protagonistas de universos paralelos, nos da los elementos para crear una pieza que conecte con la audiencia.

PROPUESTA DE ESTILO (Máximo 3 páginas)**PROPUESTA NARRATIVA:**

Sembradores como serie convergente, tiene dos universos, uno de ellos la pantalla de televisión y el otro su ecosistema digital. En el primero que referencia la televisión tradicional; contaremos una historia de dos mujeres que en la búsqueda de ayudar a construir un mundo mejor, luchan por la

seguridad alimentaria, una de ellas en medio de la selva de concreto y la otra en la mitad de la jungla; los arcos dramáticos de las protagonistas, sumado la estructura narrativa circular de la serie nos permite abordar los doce pasos del camino del héroe desde diferentes voces. La primera voz obedece a las protagonistas y la segunda compone una coral y se refiere a las comunidades. Además de estas voces, tendremos elementos como cifras, datos y estudios de prospectiva, que refuerzan al conflicto central de la serie y nos ayudan a transitar entre secuencia y secuencia.

El segundo universo de este formato convergente, obedece a su ecosistema digital en donde la propuesta narrativa trabajará tres puntos, el primero un referenciamiento fotográfico de las comunidades y la exaltación de sus líderes y lideresas. El segundo aspecto una narrativa tipo tutorial para enseñarle a las audiencias que ellos también pueden ser agentes de cambio y tercero una serie de mensajes de las comunidades que refuercen el mensaje de **Sembradores**.

TRATAMIENTO VISUAL:

Nuestro compromiso es crear una estética propia a través del dominio del lenguaje cinematográfico, permitiéndonos jugar con un enfoque audiovisual contemporáneo, que respete el sentido y el significado de la imagen, con el fin de impactar los sentidos y hacer que cada capítulo se convierta en un referente narrativo y estético a tener en cuenta a nivel nacional e internacional. La atmósfera y el tono de cada video, estarán determinados por el tema y el espacio- tiempo de la historia a contar. A pesar de la variedad temática y visual de cada capítulo a lo largo de la serie mantendrá unidad estilística y conceptual. Existirá un especial cuidado de no confundir este concepto, con cortes gratuitos y constantes que provoquen brincos narrativos e inconsistencia visual.

Los testimonios a los personajes de la serie estarán realizados en lugares ricos en fotografía y sus encuadres serán siempre en plano medio o americano con una profundidad de campo limitada, es decir diagramas que vengan de 1.8 hasta 2.8. La óptica que se propone siempre es un lente 85mm con una angulación normal y a la altura de los hombros. La distancia entre personaje y cámara debe estar entre los 3 y 4 metros. La composición de la imagen tendrá un aire hacia la izquierda o derecha como aire de conversación.



Links de referencia: <https://youtu.be/rStsp9aVtmM> - https://youtu.be/UjHSgr_1ZR4

RECURSOS SONOROS:

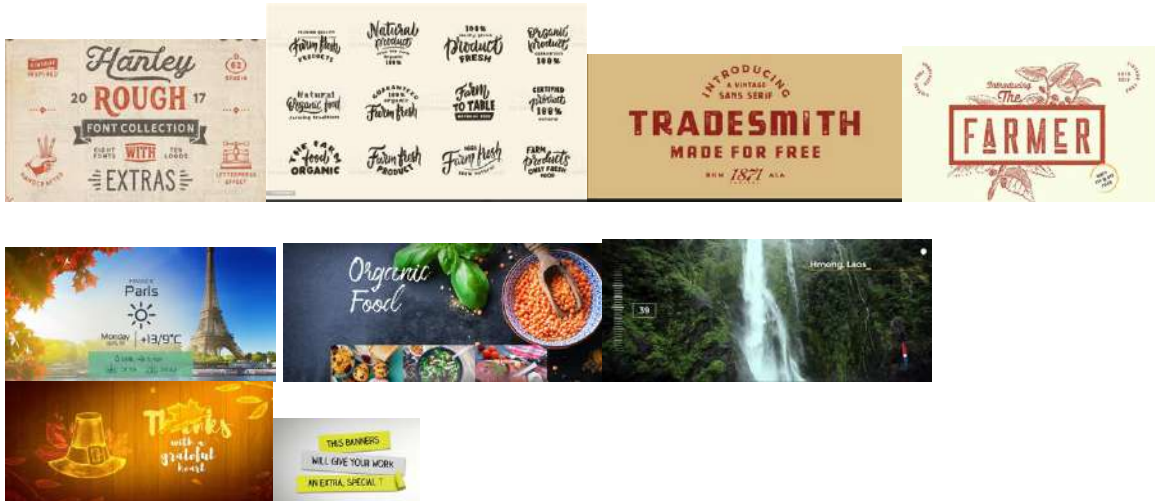
El sonido ambiente, las voces y los silencios, son recursos que se mezclan con las imágenes. No solo para reforzar conceptos, sino como recursos narrativos autónomos. Pues Bogotá no suena igual a Tolima, ni Paramillo a Choco. La música será buscada especialmente para cada pieza audiovisual teniendo en cuenta los paisajes sonoros y la musicalidad de cada zona, que se acerquen al lugar y tengan diferentes matices y curvas dramáticas que refuercen o acentúen el discurso.

EDICIÓN:

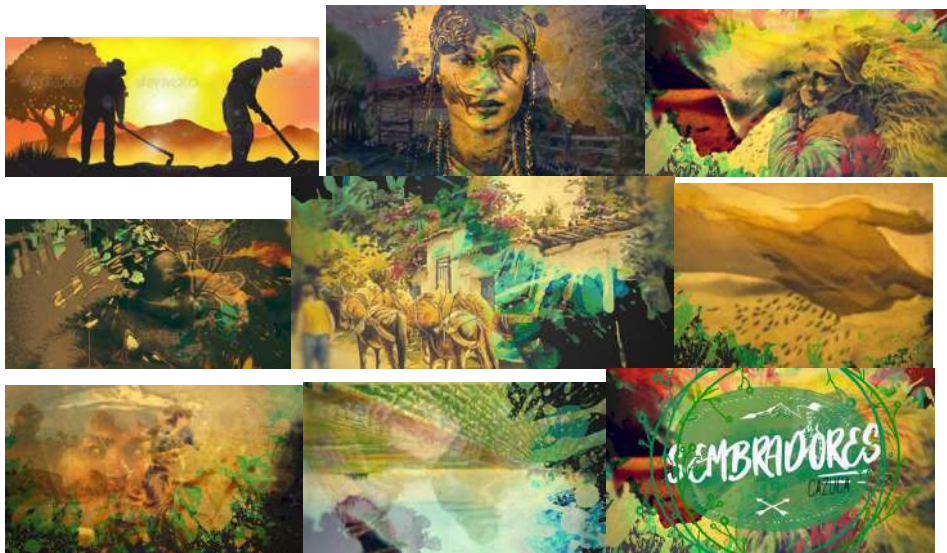
El montaje buscará reforzar y complementar el sentido, y la potencialidad de las imágenes que fueron cuidadosamente capturadas durante el rodaje. Proponemos un montaje orgánico y sobretonal, en donde no tendrán cabida los gratuitos efectos sonoros o visuales y que capture la esencia de testimonios y lugares. Que refuerce y haga más claro, emotivo y cautivante cada relato.

GRAFICACIÓN:

La graficación y la animación, serán usadas en casos puntuales. Por ejemplo, creando gráficas para resaltar puntos o imágenes importantes, algunas veces como gags visuales, partiendo de diferentes técnicas de composición, animación, que nos ayude a crear un video ágil, entretenido, colorido y de fácil comprensión. Buscamos tener un diseño retro con diferentes tipografías y tamaños que nos dé un acercamiento con el campo y lo rural. Las infografías tendrán información muy específica del lugar como coordenadas, temperatura, altitud, entre otras, esto con el fin de situar al espectador en el espacio y también como recurso narrativo que acentué los conceptos.



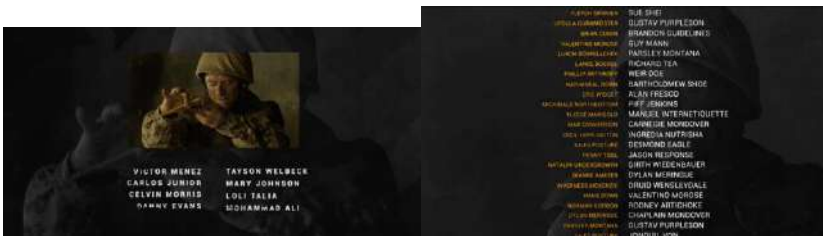
El cabezote de la serie partirá de un estilo retro para seguir la línea de los otros componentes gráficos. Aquí se conjugara con diferentes técnicas de rotoscopías, parallax y con efectos de acuarela en personajes, lugares, objetos, animales, florar, etc., que creen una animación de profundidades en un espacio de cámara 3D dentro de la plataforma de composición.





CRÉDITOS:

Los créditos de la serie estarán diseñados a partir de créditos sobre imágenes de video que nunca salieron en el programa y son esos momentos ricos que se encuentran en los detrás de cámaras, como por ejemplo las risas espontaneas, los errores o momentos únicos que refresquen esta última graficación del cierre del programa.



LOCUCIONES:

La serie no usará a este recurso.

ARTE:

En este espacio el arte partirá de espacios naturales donde no tengan intervención. Pero si se requiere realizar algunas puestas en escena a nivel histórico y que tenga relevancia dentro de la historia, se realizaran pero partiendo dentro de lo que se tiene en el lugar sin mucha intervención.

TRATAMIENTO DE PERSONAJES (Máximo 2 páginas)

La relación de sembradores con sus personajes, tanto con sus dos mujeres protagonistas, como con el resto de voces de la serie, se abordará con una mirada íntima, que nos deje ver el por qué y el para qué de la lucha que días tras día, no sólo por su seguridad alimentaria, sino por el entorno en general, buscamos ir más allá del mero referenciamiento y conocer las historias de vida de quienes integran los dos episodios documentales.

Al referirnos a una mirada íntima, damos por sentado que la entrevista en primera persona, la cámara que sigue la acción de manera cercana pero no intrusiva, las reflexiones en campo, serán parte constante de la reunión.

Frente al espectro de personajes de la serie, al desarrollarse entre la selva y la ciudad, los personajes serán diversos y exaltarán los dos universos del relato; líderes comunitarios, científicos expertos,

beneficiarios de las iniciativas, y personas que desde los sectores formales y tradicionales apoyan estas nuevas alternativas, se sumarán al relato para fortalecer o exaltar, como pese a las adversidades, ellos cada día por crear una nueva realidad, incluso antes de la pandemia.

En cuanto a la jerarquización de personajes, se tiene claro que la serie tendrá dos mujeres protagonistas, ellas nos llevarán al universo de sus iniciativas, nos contarán el antes y el por qué de sus caminos; en este recorrido ellas o mejor sus procesos nos llevarán a conocer a los personajes secundarios, luego al conocer de forma íntima sus historias, la historia nos presentará un personaje omnisciente, se trata del colectivo, de ese tejidos social que nuestras protagonistas impactan de manera positiva.

Nuestros personajes serán coherentes y cohesionados con la historia, no sólo por pertenecer a los universos presentados, sino porque en sus historias el alimento será el eje principal, pues la comida, no es sólo una necesidad fisiológica, sino que es un acto social, íntimo y de amor propio y por qué no colectivo.

Ahora bien, al ser este un producto convergente, en el ecosistema digital planteado para la serie, los personajes serán abordados de formas más tradicionales, al mirada íntima del documental, será reemplazada por un lenguaje periodístico formal, pues la idea es crear perfiles que se abran y cierren en poco tiempo, por el tipo de plataforma que se trabajará.

MARCO DE INVESTIGACIÓN (Máximo 4 páginas)

La investigación de la propuesta partió desde el conocimiento previo de la problemática existente frente a la seguridad alimentaria de los colombianos, la cual se ha visto afectada a causa de la pandemia.

Dentro del levantamiento del marco teórico, surge otra pregunta, ¿Qué pasaba con el hambre de los colombianos antes del Covid-19, la pregunta no fue cuál era la situación del alimento, sino la falta de éste, fue entonces cuando se empezaron a buscar antecedentes y el más relevante fue el que tenía que ver con el de la búsqueda de la seguridad alimentaria como lucha mundial, desde ahí la carta de navegación fueron los ODS, los cuales Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nacieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear una serie de objetivos mundiales, donde los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo, estuvieran a la orden del día.

Cabe aclarar que los ODS reemplazaron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), una iniciativa mundial encaminada para abordar la indignidad de la pobreza. Los ODM eran objetivos medibles acordados universalmente para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

Durante 15 años los ODM impulsaron el progreso en varias esferas importantes: reducir la pobreza económica, suministrar acceso al agua y el saneamiento tan necesarios, disminuir la mortalidad infantil y mejorar de manera importante la salud materna. También iniciaron un movimiento mundial destinado a la educación primaria universal, inspirando a los países a invertir en sus generaciones futuras. Los ODM lograron enormes avances en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis.

Pero el cambio de escenario mundial, la evidente escasez de algunos recursos, nos llevaron a plantear a los ODS, los cuales constituyen un compromiso para abordar los problemas más urgentes a los que se enfrenta el mundo. Los 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud

ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.

Los ODS coincidieron con otro acuerdo histórico celebrado en 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21). Junto con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, firmado en el Japón en marzo de 2015, estos acuerdos proveen un conjunto de normas comunes y metas viables para reducir las emisiones de carbono, gestionar los riesgos del cambio climático y los desastres naturales, y reconstruir después de una crisis.

Los ODS son especiales por cuanto abarcan las cuestiones que nos afectan a todos. Reafirman nuestro compromiso internacional de poner fin a la pobreza de forma permanente en todas partes. Son ambiciosos, pues su meta es que nadie quede atrás. Lo que es más importante, nos invitan a todos a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad.

Luego de ello, la investigación nos llevó a buscar personas y organizaciones que trabajarán desde su propia iniciativa en los aspectos antes mencionados y fue así como se encontró la historia de una ecóloga que combatía el hambre con huertas urbanas en los techos de una de las zonas más deprimidas del departamento de Cundinamarca (Cazucá, Soacha).

Esta iniciativa mejora las condiciones de habitabilidad y seguridad alimentaria, promueve escenarios de educación ambiental y fortalece espacios comunitarios y familiares, a través de la implementación de techos verdes productivos en viviendas de interés prioritario, y de estrategias participativas en el marco de la agricultura urbana y la gestión de un hábitat saludable. Este proyecto responde a los problemas generados por las condiciones precarias de habitabilidad de las familias que residen en zonas de alto riesgo, caracterizadas por la ausencia de servicios públicos y la inexistencia de un sistema de acueducto y alcantarillado. Además, atiende a la necesidad de generación de ingresos de mujeres cabeza de hogar y de jóvenes que se ven obligados a vincularse a la economía informal.

Luego la mirada macro del proyecto, nos llevó a plantearnos otra pregunta ¿Si hay hambre en la selva de concreto, habrá hambre en la selva real, es decir en la jungla? La respuesta fue sí; un estudio de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) de 2017 demuestra que en Colombia la desnutrición en zona rural presenta una prevalencia de 17.1% y la zona urbana 9.5%, la desnutrición crónica severa es de 2.1% en los niños y niñas colombianos de 0 a 4 años, en el área rural es cerca de tres veces mayor (3.7%) que en el área urbana (1.4%).

Un ejemplo claro de este panorama es el consumo de proteína, este estudio arrojó que en Colombia la prevalencia de deficiencia de ingesta de proteína fue de 36,0%, es decir, una tercera parte de la población tiene bajo consumo de este nutriente, lo que contribuye al deterioro nutricional de la población por ser fundamental para el crecimiento y la formación de órganos y tejidos. Este déficit en el consumo se incrementó a partir de los 14 años, edad en que el porcentaje de déficit alcanzó el 43.1% en los hombres y 50.1% en las mujeres.

Bogotá que tiene el porcentaje más bajo en el déficit descrito, ya que reporta 23.8%, sin embargo se reitera que a pesar de que está muy por debajo del promedio nacional, la prevalencia en el déficit de ingesta de proteína sigue siendo muy alta en regiones como el Amazonas y Vaupés con 65,3%.

Este panorama tan disímil dentro del país, nos llevó entonces a buscar a quienes luchan por el hambre cero en esta región del país y fue así como se encontró a la segunda héroe de esta historia, quien de la mano de la organización que lidera, ha desarrollado una propuesta que genera resultados rápidos en las familias y comunidades, que se fundamenta en los relatos de origen de las plantas cultivadas de pueblos indígenas de la Amazonia como Moniyamena de los Uitoto, Wone de los Tikuna y Kaliawirinae de los Sikuani y los Piapoco. El árbol de la abundancia, centro de estos relatos, es un

relato mítico que hace parte del acervo cultural de los pueblos indígenas. Estos relatos tienen lugar en escenarios de escasez y abundancia y plantean que las familias y comunidades fueron creadas para vivir en la abundancia y no en la escasez.

En Comunidades Indígenas de Abundancia buscan sistematizar los primeros 6 años de la propuesta de trabajo que hemos construido de la mano de los pueblos indígenas de las márgenes del río Amazonas en las fronteras de Colombia con Perú y Brasil. En este libro se cuenta cómo hemos avanzado con las comunidades indígenas de esta región y su forma de habitar el mundo, para pasar de la escasez a la abundancia logrando una soberanía alimentaria sostenible, mejorando el uso de la tierra y beneficiando a otras especies a través de la agricultura como actividad mediante la cual se promueve conservación de los bosques amazónicos.

De esta forma se propone evitar la tumba de selva virgen y utilizar en cambio los rastrojos (terrenos utilizados antes) para establecer la chagra tradicional de las familias pero sin quemar. El aula viva busca sustituir la quema por prácticas sustentables que fertilizan los suelos y los protegen como la siembra de especies nativas, el uso de abonos orgánicos y el control natural de insectos, además del uso de las coberturas como abono. Estos son dos elementos claves. Esta propuesta permite a las familias cultivar durante varios años en el mismo terreno y se recuperan las semillas que se han venido perdiendo a través del tiempo.

Cuando iniciaron en 2009, cada familia cultivaba en promedio 4 o 5 especies en su chagra. Actualmente encontramos que estas familias cuentan con entre 60 y 120 especies o variedades diferentes de plantas. Esto en las márgenes del río Amazonas (Perú, Brasil y Colombia). Otro elemento importante es la inclusión de árboles maderables en la chagra, lo cual trae como resultado que al cabo de cinco o más años, se deja de cultivar pan coger y se tiene un bosque muy valioso para el futuro de la familia.

Este programa se sustenta en los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) también conocidos como objetivos mundiales, creados por la ONU (Organización de Naciones Unidas) el 25 de septiembre de 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

En el trabajo de las organizaciones de dos mujeres que desde su formación, llevan procesos de más de diez años, luchando por la seguridad alimentaria en territorios tan diversos como Cundinamarca y el Amazonas.

La investigación nos llevó a reconocer a las personas y comunidades que desde antes que se crean los ODS ya estaban implementando soluciones para el bien común, líderes que buscan incentivar a los demás con estrategias creadas pensando en el beneficio de todos en general. Personas que sustentan los ODS desde su comunidad que hacen un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible, personas comprometidas y audaces que abordan los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo.

Ahora bien, el escenario de COVID-19, que ha significado para más del 23% de la población del país, problemas de hambre, pobreza y desigualdad, se ha convertido en la combinación mortal que enfrenta el mundo en la actualidad y aunque la palabra CORONAVIRUS pueda significar décadas de retraso en el desarrollo sostenible, Sembradores es el formato indicado para enfrentar, asumir y transformar la situación, apoyados desde el conocimiento de experiencias generales y particulares que sirvan como inspiración al cambio y que además impulsen a otros ayudar.

FUENTES:

<https://www.aecid.es/EN/Paginas/Sala%20de%20Prensa/ODS/01-ODS.aspx>

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6825.pdf?file=t3/f>

ESCALETA TIPO DE CAPÍTULO:

Nombre del proyecto: Sembradores
Capítulo 1: Entre el concreto, la selva y el hambre (ESCALETA)
Año: 2021

No	Secuencia	Imagen	Audio	Gráficos o textos	Tiempo de segmento	Tiempo Acumulado
1	INTRO	Imágenes de contexto que contrastan los dos mundos de la serie	Música		0:00:20	0:00:20
2	ENTRADA	Al igual que en la secuencia 1, vemos el contraste pero esta vez no de paisaje sino de población		CIFRAS DE HAMBRE Y DESNUTRICIÓN EN COLOMBIA, REFERENCIA A LOS ODS	0:00:30	0:00:50
3	TEASER	CLIP	FRASES DE LOS PARTICIPANTES DEL EPISODIO QUE DAN UN CONTEXTO DE LO QUE VEREMOS.		00:01:30	00:02:20
4.	TÍTULO DE EPISODIO	Entre el concreto, la selva y el hambre	GRAN FRASE DE "EL HAMBRE ES"		00:00:10	00:02:30
5	CABEZOTE	CABEZOTE		Animación.	0:00:20	0:02:50

6	EL PLATO VACÍO	STOP MOTION 1: VEMOS UN PLATO LLENO QUE SE VA VACIANDO CON INGREDIENTES.	CIFRA DOS DE HAMBRE Y DESNUTRICIÓN DE CAZUCÁ Y EL AMAZONAS (ODS)		0:00:30	0:03:20
7	PROTAGONISTA 1	CAROLINA MIENTRAS REALIZA SU RECORRIDO AL BARRIO	Nos cuenta quién es y qué hace-	crédito	0:01:30	0:04:50
8	EL BARRIO	INFOGRAFÍA 1: SOBREVUELO DE CAZUCÁ	DATOS DE LA ZONA	vfx /PRIMER MOMENTO DE CONVERGENCIA	0:00:20	0:05:10
9	PROTAGONISTA 2	RUTH, RECORRIDO POR LA SELVA	Nos cuenta quién es y qué hace	crédito	00:01:30	00:06:50
10	LA SELVA	INFOGRAFÍA 1: SOBREVUELO SELVA	DATOS DE LA ZONA	VFX/ SEGUNDO MOMENTO DE CONVERGENCIA	0:00:20	0:07:00
11	LA VIVENCIA DE LAS COMUNIDADES	EN ESTE PUNTO NOS TRENZAMOS (CAZUCÁ - AMAZONAS)	VEMOS EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD DE LAS PROTAGONISTAS.		00:03:00	00:10:00
12.	EL ORIGEN DEL PROBLEMA	ENTREVISTA TRENZADA (AMAZONAS CAZUCÁ)	LAS PROTAGONISTAS NOS HABLAN DE SUS MOTIVACIONES Y DE LA GÉNESIS DEL TRABAJO ¿CÓMO SE VIVÍA EL	ETIQUETA LA CIERRE	00:03:00	00:13:00

			HAMBRE EN LA COMUNIDAD? ¿CÓMO HAN CAMBIADO LAS COSAS CON EL TRABAJO DE ESTAS MUJERES			
13.	LA VIVENCIA DE LAS COMUNIDADES (2)	EN ESTE PUNTO NOS TRENZAMOS (EN LOS DOS UNIVERSOS)	BENEFICIARIOS, MIENTRAS TRABAJAN NOS CUENTAN QUIENES SON RUTH Y CAROLINA PARA ELLOS.		00:002:00	00:15:00
13A.	CAZUCA	IMÁGENES DE LA GENTE TRABAJANDO EN LOS ECOTECHOS	SONIDO AMBIENTE		00:00:30	00:15:30
14.	EXPLICACIÓN DE LO QUE HACEN	CAROLINA NOS EXPLICA EN DETALLE SU TRABAJO	CÓMO SE HACE UN ECOTECHO SOSTENIBLE	TERCER MOMENTO DE CONVERGENCIA	0:02:30	00:018:00
15.	EXPLICACIÓN DE LO QUE HACEN	RUTH NOS EXPLICA EN DETALLE SU TRABAJO	CÓMO SE HACE UN ÁRBOL DE LA ABUNDANCIA	CUARTO MOMENTO DE CONVERGENCIA	00:02:30	00:20:30
16.	DE CAZUCÁ Y EL AMAZONAS, PARA EL MUNDO.	VALIDADORES DE LOS PROCESOS, NOS HABLAN DE LA IMPORTANCIA DE ESTE TRABAJO.	VOZ DE LA FAO EN COLOMBIA, NOS HABLA Y VALIDA EL PROCESO DE RUTH Y CAROLINA (ODS)	VFX CRÉDITOS	00:01:00	00:21:30

17.	LOS PELIGROS	ENTREVISTA ÍNTIMA SE TRENZAN	LAS DOS MUJERES NOS HABLAN DE LOS PELIGROS QUE HAN VIVIDO POR HACER SU TRABAJO		00:02:00	00:23:30
18	PUNTA EPISODIO 2	CLIP	FRASES DE LOS PARTICIPANTES DEL EPISODIO QUE DAN UN CONTEXTO DE LO QUE VEREMOS.		0:00:30	0:24:00
18 A	CRÉDITOS sobre secuencia 18	VFX	CRÉDITOS		00:00:05	00:24:00

PROPUESTA TRANSMEDIA (Máximo 2 páginas)

El objetivo:

La propuesta más allá de los elementos transmediales, se propone que sea convergente, buscamos que el formato sea una experiencia para la audiencia, de ahí que a partir de códigos "QRi dynamics in design" buscamos que la pantalla nos lleve a piezas de expansión narrativa para el producto.

Los productos:

Se plantea crear una galería de fotografías tanto de lugares como personajes para la serie; otro de los puntos a los que apuntan las piezas convergentes del proyecto nos llevan a crear un piso sonoro de la ciudad y la selva, esta recopilación de sonidos busca hacer unas memorias novedosas del formato. Sonidos y ambientes que serán recopilados durante los días de grabación de los capítulos.

Por otro lado, se busca que la serie no se quede en el mero referenciamiento y de ahí que se plantean espacios para tutoriales, que dictados desde el documental buscan ser piezas de inspiración para las audiencias. Por ejemplo: nuestros personajes nos enseñan a construir un techo verde, o a cómo cosechar una planta ancestral. Tutoriales que serán grabados durante el rodaje, los cuales no deben tener una extensión prolongada.

Por último, las piezas servirán también para hacer link con documentos de interés general sobre el tema del hambre en el país.

El Alojamiento:

Se plantea que los diferentes productos de la serie, vivan dentro de medios grandes (Youtube, Vimeo, Spotify), no se plantea la creación de verticales, pues la navegación luego del producto, sería nula, esta afirmación se hace por experiencias anteriores, ahora bien en el home del canal podría vivir una descripción y además una galería. Los QRi nos llevarían a estos sitios.

2. PRESUPUESTO



Empresa proponente: BUENAVIDA FILMS SAS

Nombre de la propuesta: SEMBRADORES

Fecha: 11 de agosto de 2021

RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1 DESARROLLO	\$7.500.000	\$7.500.000
2 PERSONAL DE REALIZACIÓN	\$28.200.000	\$29.200.000
3 EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	\$14.347.000	\$16.347.000
4 MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO	\$0	\$0
5 LOCACIONES	\$0	\$0
6 LOGISTICA	\$18.550.000	\$18.550.000
7 POSTPRODUCCIÓN	\$11.700.000	\$13.300.000
8 DERECHOS	\$3.500.000	\$3.500.000
9 OTROS	\$8.360.000	\$8.360.000
TOTAL	\$92.157.000	\$96.757.000
10 GESTION DE PRODUCCIÓN	8%	\$7.740.560
TOTAL	\$	104.497.560
IVA	\$	19.854.536
GRAN TOTAL	\$	124.352.096

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
1.1	Investigador	Proyecto	\$3.000.000	1	\$3.000.000
1.2	Guionista	Proyecto	\$3.500.000	1	\$3.500.000
1.3	Transcripciones	Paquete	\$1.000.000	1	\$1.000.000
SUBTOTAL			\$7.500.000		\$7.500.000

2	PERSONAL DE REALIZACIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
2.1 PERSONAL DIRECCIÓN					
2.1.1	Director(es)	Proyecto	\$5.500.000	1	\$5.500.000
2.1.2	Realizador	Proyecto	\$4.000.000	1	\$4.000.000
2.2 PRODUCTORES					
2.2.1	Productor general	Proyecto	\$5.200.000	1	\$5.200.000
2.2.3	Asistente(s) de producción	Proyecto	\$3.000.000	1	\$3.000.000
2.2.4	Productor de campo regional	Unidad	\$1.000.000	2	\$2.000.000
2.4 PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA					
2.4.1	Director de fotografía y cámara	Paquete	\$4.600.000	1	\$4.600.000
2.4.2	Asistente de cámara	Paquete	\$2.300.000	1	\$2.300.000
2.6 PERSONAL DEPARTAMENTO DE SONIDO					
2.6.1	Sonidista	Paquete	\$2.600.000	1	\$2.600.000
SUBTOTAL			\$28.200.000		\$29.200.000

3	EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
3.1 EQUIPOS DE FOTOGRAFIA					
3.1.1	Alquiler Cámara y accesorios	Paquete	\$6.000.000	1	\$6.000.000
3.1.2	Alquiler óptica y accesorios	Paquete	\$3.000.000	1	\$3.000.000
3.1.3	Alquiler paquete de luces y grip	Paquete	\$700.000	1	\$700.000
3.1.4	Alquiler otros equipos (drone, grúas, jibs, dollies, cabezas, camera car, monturas vehículos, otros)	Paquete	\$1.500.000	1	\$1.500.000
3.1.5	Discos duros u otros medios de almacenamiento	Paquete	\$900.000	1	\$900.000
3.1.6	Compras misceláneas de rodaje, accesorios y materiales	Paquete	\$177.000	1	\$177.000
3.2 EQUIPOS DE SONIDO					
3.2.1	Alquiler paquete de sonido (Raider Tecnico)	Paquete	\$1.800.000	1	\$1.800.000
3.2.2	Compras misceláneas de sonido	Paquete	\$270.000	1	\$270.000
3.3 TRANSMEDIA					
3.3.1	Elaboración productos transmedia - convergentes	Paquete	\$2.000.000	1	\$2.000.000

SUBTOTAL		\$14.347.000	\$16.347.000
-----------------	--	--------------	--------------

4	MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
					\$0
SUBTOTAL			\$0	\$0	

5	LOCACIONES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
					\$0
SUBTOTAL			\$0	\$0	

6	LOGISTICA	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
6.1	Transporte personas y carga terrestre	Paquete	\$3.800.000	1	\$3.800.000
6.2	Transporte personas y carga aéreo nacional	Paquete	\$4.400.000	1	\$4.400.000
6.3	Alimentación, hidratación y cafetería Participantes / Equipo Tecnico	Paquete	\$6.800.000	1	\$6.800.000
6.4	Alojamiento equipo Participantes / Equipo Tecnico	Paquete	\$3.000.000	1	\$3.000.000
6.5	Comunicaciones	Paquete	\$150.000	1	\$150.000
6.6	Primeros auxilios y gastos protocolo de bioseguridad	Paquete	\$400.000	1	\$400.000
SUBTOTAL			\$18.550.000	\$18.550.000	

7	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
7.1 EDICIÓN					
7.1.1	Editor conceptual y montajista	Proyecto	\$4.000.000	1	\$4.000.000
7.1.2	Asistente de edición	Proyecto	\$2.000.000	1	\$2.000.000
7.1.3	Alquiler de equipos de edición	Paquete	\$1.500.000	1	\$1.500.000
7.2 FINALIZACIÓN					
7.2.1	Colorización	Capítulo	\$900.000	2	\$1.800.000
7.2.2	Composición (diseño de títulos, graficas y créditos)	Paquete	\$2.000.000	1	\$2.000.000
7.3 SONIDO (incluye película y tráiler)					
7.3.1	Montaje/edición de sonido	Capítulo	\$700.000	2	\$1.400.000
7.4 MATERIALES					
7.4.1	Discos duros	Paquete	\$600.000	1	\$600.000
SUBTOTAL			\$11.700.000	\$13.300.000	

8	DERECHOS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
8.1	Derechos música original (composición y producción temas originales y música incidental) - incluyendo derechos de sincronización	Paquete	\$3.500.000	1	\$3.500.000
SUBTOTAL			\$3.500.000	\$3.500.000	

9	OTROS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
9.1	Imprevistos	8%	\$8.360.000	1	\$8.360.000
SUBTOTAL			\$8.360.000	\$8.360.000	

3. ORGANIGRAMA

Empresa proponente: BUENAVIDA FILMS SAS

Realizado por: BUENAVIDA FILMS SAS

Fecha: 11 de agosto de 2021

Director general	1
------------------	---

Productor general	1
-------------------	---



DIRECCIÓN Y CONTENIDO	
Guionista	1
Realizador	1
Investigador	1
Script	0
Subtotal	3

PRODUCCIÓN	
Jefe de producción	0
Productor de campo	2
Asistente de producción	1
Subtotal	3

FOTOGRAFÍA, SONIDO Y TÉCNICA	
Director de fotografía y Cámara 1	1
Asistente de cámara	1
Camarografos	0
Subtotal	2

POSPRODUCCIÓN	
Editor conceptual y Montajista	1
Colorizador	1
Posproductor de sonido	1
Asistente de edición	1
Logger	0
Digitalizador	0
Animador	0
Graficador	1
Música original	2
Transcriptor	1
Subtotal	8

TALENTO	
Presentadores	0
Jurados	0
Subtotal	0

DIRECCIÓN DE ARTE	
Director de arte	0
Ambientador	0
Asistente de arte	0
Vestuarista	0
Subtotal	0

AUDIO	
Sonidista	1
Microfonista	0
Ingeniero de Sonido	0
Tecnica	0
Subtotal	1

4. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS



Empresa proponente: BUENAVIDA FILMS SAS
Nombre de la propuesta: SEMBRADORES
Fecha: 11 de agosto de 2021

EQUIPOS GRABACIÓN				
RECURSO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN (Cámaras, registro de sonido, ópticas, accesorios, etc.)	CANTIDAD	MARCA	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Camara	1	Sony	FX6 CINE LINE	4K
GRIP CAMARA	1	LETUS	LETUS35 K2	MONTAJE DE HOMBRO
MATTE BOX	1	REDROCKMICRO	MICROMATTEBOX PRO	UNIVERSAL
Optica 14mm	1	ROKINON		CINE DIGITAL FULL FRAME
Optica 25mm	1	ZEISS		CINE DIGITAL FULL FRAME
Optica 50mm	1	ZEISS		CINE DIGITAL FULL FRAME
Optica 85mm	1	ZEISS		CINE DIGITAL FULL FRAME
Optica 80/200mm	1	NIKON		CINE DIGITAL FULL FRAME
Optica 150/600mm	1	SIGMA		CINE DIGITAL FULL FRAME
Luces 800D-RGB	3	GVM		LED
GRABADORA DE AUDIO EXTERNA	1	ROLAND / EDIROL	R44	4 CANALES
MICROFONOS DE SOLAPA BOOM	2 1	SENHEISSER	EW 112P G4 Mi /6	
GRUA CABEZA CALIENTE	1	PROAIM		5 METROS
DRONE	1	PHANTON 4PRO	DJI V2	4K
DOLLY ROBOTICO	1	CAMTREE		3 METROS
RONIN	1	ZHIYUN	CRANE 3S PRO	SOPORTA 14.3 LIBRAS
FLEX Y PAPILONES	3	IMPACT		
TRIPODES	1	MANFROTTO		CABEZA FLUIDA
PORTATIL	1	MAC BOOK PRO	M1	
MALETAS	5	PELICAN		RESITENTES A IMPACTOS Y AGUA

EQUIPOS POST PRODUCCIÓN				
RECURSO TÉCNICO DE POST PRODUCCIÓN (Edición, graficación, animación, post producción de sonido, etc)	CANTIDAD	SOFTWARE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Memoria, procesador, discos, etc)	PERIFÉRICOS Y PLUGGINS
I MAC 5K 3.5 HZ- 24 GB RAM- 4GB TARJETA GRAFIC	2	FCPX/ADOBE SUITE	MACOSX	2 MONITORES 21 PULGADAS
MAC PRO 3.2 HZ-24 GB RAM- 8GB TARJETA GRAFICA-	1	FCPX/ DAVINSI RESOLVE/ ADOBE	MACOSX	2 MONITORES 21PULGADAS
I MAC 4K 3.5 HZ- 24 GB RAM- 4GB TARJETA GRAFIC	1	PRO TOOLS	MACOSX	1 MONITOR 21 PULGADAS

FORMATO No. 12**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: BUENAVIDA FILMS SAS
NIT.: 900276409-8
Nombre del Representante Legal: OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
C.C. No.: 98.593.305 de Bello, Antioquia
Dirección Comercial del Proponente: Transversal 96A # 75D – 10 Casa 29
Teléfonos: (1) 804 0313 – 318 728 7533 Fax _____
Ciudad: Bogotá

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA

FORMATO 11
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2021

Señores

Proceso de Concurso Público No. 007 de 2021.

Ciudad

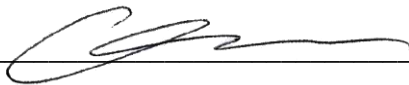
Cordial saludo,

Yo, OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de BUENAVIDA FILMS SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación CONCURSO PÚBLICO No. 007 DE 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CONCURSO PÚBLICO No. 007 DE 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CONCURSO PÚBLICO No. 007 DE 2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de agosto de 2021.

FIRMA


OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
C.C No. 98.593.305 de Bello, Antioquia

BUENAVIDA FILMS S.A.S

Casa Productora y Agencia de Publicidad

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El siguiente protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19 adoptado por BuenaVida Films S.A.S., para la realización y producción de sus proyectos y productos audiovisuales, está basado y siguiendo los lineamientos de la Resolución 872 del 02 de septiembre de 2020 del Instituto Distrital de las Artes, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de la Resolución 957 del 16 de junio de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y de la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

PREPRODUCCIÓN

La mayor parte de las actividades durante la preproducción, se realizarán de forma virtual y remota, haciendo uso del teletrabajo. Las reuniones y diferentes gestiones con el equipo técnico, artístico y proveedores, se realizarán a distancia haciendo uso de las herramientas tecnológicas existentes.

Búsqueda de locaciones e investigación

El productor de campo o investigador realizará la visita física a las locaciones o lugares preseleccionados, siguiendo las medidas generales de bioseguridad:

- Distancia social mínima de 2 metros, entre las personas que estén dentro de la instalación y durante las entrevistas.
- Utilizar correctamente el tapabocas.
- Tomar la mayor cantidad de fotografías y videos durante las visitas a los espacios para evitar una visita posterior.
- Desinfectarse una vez termine la visita y salga de la locación o lugar, si es posible lavarse las manos, sino usar alcohol glicerinado.

Scouting técnico

El scouting se realizará con los jefes de los departamentos de dirección, producción, fotografía, arte y sonido, o una persona delegada por ellos, en ningún caso podrán asistir personas que no sean estrictamente necesarias. Todo el equipo deberá seguir las medidas generales de bioseguridad:

- Usar correctamente el tapabocas.
- Reducir al máximo el tiempo de visita a la locación.
- El equipo deberá desinfectarse una vez termine la visita y salga de la locación, si es

posible lavarse las manos, sino usar alcohol glicerinado.

Permisos de rodaje

Se solicitarán los correspondientes permisos de rodaje tanto en espacios públicos como privados, siguiendo las medidas generales de bioseguridad:

- Hacer uso correcto del tapabocas.
- Coordinar con el dueño o encargado de la locación privada, el ingreso del personal de limpieza y desinfección antes y después de finalizar el rodaje.

Divulgación y socialización de la información

- Se socializará con la comunidad, mediante herramientas digitales como las redes sociales de las Alcaldías Locales y grupos de Whatsapp de las JAL (Juntas de Acción Local), los detalles del rodaje que se realizarán en el espacio público, indicando horas y fechas, además de los respectivos permisos obtenidos y medidas de bioseguridad adoptadas.
- En caso de conjuntos o unidades residenciales, la socialización se hará mediante la publicación de la información (horas y fechas de rodaje, permisos obtenidos y medidas de bioseguridad adoptadas) en las carteleras informativas ubicadas en las porterías.
- En caso de áreas rurales, se informará a la comunidad mediante los líderes locales, las medidas de bioseguridad adoptadas.
- Los procedimientos de socialización se realizarán siguiendo las medidas generales de bioseguridad, como el uso correcto de tapabocas.

Actividades pre-rodaje

- Se realizará el montaje de recursos técnicos, escenografía, ambientación, luces y otros elementos, los días anteriores a los días de rodaje.
- Todos los departamentos desinfectarán cada elemento que tenga que ser llevado al set o lugar.

RODAJE

Entrada a la locación y/o set

- El primer día de rodaje, antes de iniciar la jornada se hará una introducción a todo el equipo sobre las medidas generales y adicionales de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio del Covid-19, y se suministrará a todo el equipo tapabocas y alcohol glicerinado, para la totalidad de días de rodaje, y se indicará las medidas de uso adecuado.
- No se permitirá la entrada a personas que presenten síntomas asociados a Covid-19, como fiebre, fatiga, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, y se deberá

proceder con lo estipulado en el numeral 6 del anexo técnico de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19”.

- La locación será limpiada y desinfectada con elementos de uso doméstico o industrial al iniciar y finalizar la jornada laboral, durante todos los días del rodaje.
- Las locaciones estarán señalizadas con carteles informativos, sobre técnica de higiene de manos, colocación adecuada de tapabocas y medidas generales de bioseguridad.
- En el caso de que el set este ubicado en el espacio público, se delimitara el set usando vallas o conos tubulares y acordonando la zona con cinta perimetral, para evitar el acceso de habitantes del sector o personal ajeno a la producción. Adicionalmente se dispondrá de avisos o carteles para informar a la comunidad que se está llevando a cabo un rodaje que requiere de distanciamiento.
- En las diferentes locaciones y espacios dentro de ellas, base de producción, zona de catering, zona de descanso, camiones, tráiler, entre otros, se controlará el aforo de personas garantizando la distancia establecida para el distanciamiento social mínimo de 2 metros.
- Las locaciones y/o sets de filmación tanto en el espacio público como privado, contarán con dispensadores de alcohol glicerinado de acuerdo a las características del espacio y el número del equipo artístico y/o técnico, y se proporcionará alcohol glicerinado de bolsillo para los departamentos que lo requieran.
- Los departamentos de arte y fotografía trabajarán en el set de filmación en jornadas independientes previas y posteriores a las jornadas de grabación, con el fin de evitar aglomeraciones y hacer más efectivo el rodaje.
- Se proveerá los productos de higiene durante el rodaje, así como los elementos necesarios para desechar los equipos de protección usados durante la filmación (jabón de manos, toallas de papel desechables, bolsas de basura, canecas de basura, entre otros).
- Todos los miembros del equipo deberán lavarse las manos al iniciar y finalizar la jornada, y en lo posible cada 3 horas, en los lugares establecidos por la producción, siguiendo las recomendaciones sobre el correcto lavado de manos.
- Cuando se requiera realizar el cambio de locación y/o set de filmación en un mismo día, se garantizará la correcta desinfección y limpieza en avanzada con el fin de evitar cualquier riesgo de contagio del Covid - 19 en el equipo artístico y/o técnico.
- Es importante aclarar que las medidas generales y adicionales de bioseguridad de contagio del Covid - 19 no aplican únicamente para la locación y/o el set de filmación, estas medidas deben tenerse en todo el proceso del rodaje y con todo el personal, esto incluye a conductores, proveedores o integrantes de cada departamento que no se encuentren en el área del set de filmación, los cuales deben cumplir con todos los procedimientos descritos en este protocolo.
- Se prohíbe la visita de personal externo a las instalaciones de trabajo, locaciones y/o sets, a excepción de personas que requieran supervisar la producción.

Preparación del set

- Todos los set deben tener un alto flujo de aire natural, si es necesario se harán las adaptaciones para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Se preparará el set de filmación de forma escalonada por departamentos, para mantener la distancia social mínima de 2 metros.
- Se dispondrá de paños y desinfectantes para la limpieza y desinfección de zonas de contacto o elementos.
- El material manipulado por cada departamento deberá ser desinfectado antes de ser manipulado por el siguiente departamento.
- Se destinará una zona de limpieza y desinfección, para todo el personal que deba salir e ingresar al rodaje durante la jornada y este proceso se debe realizar cada vez que salga o entre al rodaje y al set de filmación.
- Los camiones de la producción deberán estar cerrados en todo momento, se abrirán únicamente cuando se deba hacer carga y descarga de elementos necesarios durante la jornada de rodaje.
- Los proveedores de los camiones usados por la producción deben garantizar la correcta desinfección de estos antes y después del rodaje, así como al momento de realizar el cargue y descargue de elementos.
- Mantener y conservar el sitio de trabajo libre de objetos innecesarios.

En set

- Siempre que sea posible se mantendrán puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Una vez preparado el set de filmación solo ingresará el equipo imprescindible y definido previamente por los jefes de departamento, preservando siempre el distanciamiento social mínimo de 2 metros y las medidas generales de bioseguridad.
- Se realizará limpieza y desinfección de los elementos de trabajo para todo el equipo artístico y técnico, al inicio y cierre del rodaje, todos los días.
- Todo el equipo deberá ser respetuoso de los tiempos de limpieza y desinfección establecidos que serán contemplados desde la elaboración del plan de rodaje.
- Se hará uso de láser para dar indicaciones y evitar el contacto físico, especialmente en el departamento de fotografía y arte.
- En los cortes de rodaje, las zonas de descanso o zonas comunes serán usadas por los departamentos o por grupos pequeños en diferentes horarios, manteniendo el uso correcto del tapabocas y atendiendo las disposiciones en materia de distanciamiento social mínimo y normas de bioseguridad respectivas.
- Queda prohibido retirarse el tapabocas durante la jornada laboral, a excepción de los momentos de alimentación.

Manejo de residuos

- El manejo de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, teniendo en

cuenta la correcta separación entre residuos orgánicos y reciclables, con la respectiva bolsa negra en el caso de los residuos ordinarios y blanca en los residuos reciclables (papel como hojas de impresión call sheets y libretos, material no sanitario, ni de contacto higiénico, metales, vidrios, plásticos, cartón y tetra pak).

- En el caso de tapabocas o elementos de higiene que se deben usar como medida de prevención del contagio por Covid-19, se desecharan en papeleras específicas con tapa y que sean accionados por pedal, para evitar así el contacto de las manos con la papeleras, estos elementos deberán estar siempre separados de los demás residuos y en bolsas de color rojo que lo identifiquen como material peligroso.
- En el caso de que alguna persona del equipo artístico o técnico presente síntomas mientras se encuentre en el rodaje, será obligatorio aislar la papeleras en donde haya depositado pañuelos, toallas u otros productos usados y esta bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura roja con cierre marcada como material potencialmente infectado, inmediatamente después se deberá depositar en contenedores especiales o directamente ser entregados al camión recolector de basura.
- Manipular las bolsas de basura haciendo uso de guantes.
- Asegurar siempre el nudo de la bolsa de basura.
- Los residuos que son materiales peligrosos o potencialmente infectados, deben ser marcados con cinta de enmascarar.

Tratamiento y limpieza de los equipos

- Se tendrá un tiempo extra dedicado a la limpieza exhaustiva de todo el material utilizado en el set (escenografía, utilería, elementos de cámara y luces, sonido, maletas, bolsas, mochilas, entre otros), contemplado en el plan de rodaje.
- Se dispondrá de paños y desinfectantes para la limpieza y desinfección de zonas de contacto o elementos.

Entrega de la locación

- Una vez finalizado el rodaje, las locaciones y/o sets de filmación serán desinfectados y limpiados con productos de uso doméstico o industrial.

MEDIDAS ESPECIALES POR DEPARTAMENTO

Dirección

- En el diseño del plan de rodaje, el equipo de dirección contemplará el tiempo necesario para llevar a cabo las medidas generales de bioseguridad de cada departamento (desinfección y limpieza).
- Vigilará el uso correcto del tapabocas de los actores y del equipo técnico en el set de filmación o cuando sea requerido.

Actores o personajes

- En el caso de que se requiera de un maquillaje o peinado especial y no sea posible el uso de elementos de protección personal, se buscará un espacio para que los actores o personajes puedan estar aislados del resto del equipo artístico y técnico durante el proceso.
- En el caso de que la escena a rodar implique el consumo de alimentos, el producto debe estar empacado de manera independiente.
- Se tendrá una zona de descanso habilitada para el uso único y exclusivo del personal artístico, siempre cumpliendo con la medida del distanciamiento social de 2 metros entre cada persona. Se recomienda que los tiempos de descanso del personal artístico sean manejados de forma escalonada evitando aglomeraciones.
- El equipo artístico no podrá venir acompañado al rodaje.

Figurantes / extras

- En cuanto al manejo del vestuario los figurantes / extras harán uso de su propia ropa y que acudirán al rodaje vestidos desde sus residencias. En caso de no ser viable se dispondrá de un espacio adecuado como zona de vestuario para figurantes / extras donde se puedan mantener las medidas de distanciamiento social.
- Para el proceso de maquillaje y peinado, los figurantes / extras llegarán lo más preparados para grabar, siguiendo las recomendaciones e indicaciones de los departamentos de maquillaje y peluquería. En caso de no ser viable, se dispondrá de un espacio para la preparación de estos personajes, manteniendo el distanciamiento social mínimo.

Fotografía (cámara y luces)

- Los equipos o dispositivos serán siempre manejados y manipulados por una misma persona evitando compartir con otro compañero de departamento dichos elementos. En los casos en que sea inevitable el manejo de los equipos o dispositivos por más de una persona, se aconseja extremar las medidas generales de bioseguridad con material de higiene como toallas desinfectantes, sprays desinfectantes, ozono o alcohol para su limpieza.
- Se hará uso del láser para dar indicaciones en el set de filmación cumpliendo con el distanciamiento social mínimo.
- El ingreso, cargue y descargue diario de los camiones de cámara y fotografía será realizado de forma escalonada y por tiempos con el fin de evitar aglomeraciones. Se procurará que sea el mismo miembro del equipo quien realice el descargue de equipos y dispositivos adicionales requeridos durante la jornada de grabación.

Sonido

- Se priorizará el uso de micrófonos tipo “boom”. Durante los cambios de secuencias se podrán desinfectar las espumas y los sistemas que recubren el micrófono

nuevamente.

- En caso de ser necesario el uso de micrófonos inalámbricos (solapa y lavalier) se deberán extremar las medidas generales de bioseguridad y garantizar su desinfección después de cada escena. Se usará un único micrófono para cada actor o personaje.
- Una vez terminada la jornada de grabación se recomienda almacenar el micrófono inalámbrico (solapa y lavalier) y su respectivo transmisor en una bolsa o envase hermético para asegurar que llegue al actor o personaje en las correctas condiciones de higiene.
- Para el envío de referencia de sonido al equipo artístico y/o técnico (director, productor, script), se utilizará un único transmisor marcado con el nombre de cada persona que requiera la referencia en el set de filmación y garantizar que no se realice ningún tipo de intercambio desde el departamento de sonido.
- Los auriculares usados serán de propiedad y responsabilidad de cada persona, serán intransferibles por motivos higiénicos y previniendo el alto contagio que puede generar este insumo.

Arte (escenografía y utilería)

- El equipo del departamento de arte se asegurará de que los elementos de escenografía y utilería que entren en contacto con el personal artístico y técnico, estén desinfectados antes y después de cada escena.
- Se hará uso del láser para dar indicaciones en el set de filmación cumpliendo con el distanciamiento social.
- Para el manejo de los elementos de utilería en escena, se sugiere designar un único responsable con el fin de minimizar su contacto, esta persona deberá cumplir con rigurosidad todas las medidas generales de bioseguridad.
- Se debe procurar el uso individual de herramientas de trabajo (alicates, destornilladores, tijeras, cintas, etc.), cuando se tengan que compartir las herramientas se aconseja asegurar el paso de una persona a otra con una toalla desinfectante y el uso de alcohol glicerinado, además de lavarse adecuadamente las manos tras cada uso.
- Las comidas elaboradas por el equipo de utilería se deben limitar en lo posible, y en caso de ser estrictamente necesaria su elaboración deben contar con las medidas generales de bioseguridad y estar protegidas de cualquier interacción con el ambiente hasta el momento del consumo.

Maquillaje y peluquería

- Este espacio sólo podrá ser utilizado por el maquillador/a y el equipo artístico requerido en cada momento y serán necesarias mínimo dos mesas de trabajo, una para el material de trabajo y la otra para el proceso de desinfección del material que se recomienda realizar antes y después de cada maquillaje y/o peinado.
- Deben higienizarse las superficies y sillones antes y después de su utilización.
- Se recomienda establecer turnos de tal manera que se mantengan los parámetros de distanciamiento social mínimo.

- Tanto los actores como el maquillador/a deberán lavarse las manos o usar alcohol glicerinado antes y después de cada contacto.
- Todos los productos y los materiales deben estar previamente limpios y desinfectados antes de cada uso, se deberá desinfectar elemento por elemento, se recomienda priorizar el uso de pinceles o cualquier otro instrumento que prevenga el uso de las manos o los dedos.
- Se recomienda el uso de kits individuales de maquillaje para los actores principales o personajes, estos deben estar inventariados y almacenados adecuadamente para que no se contaminen.
- Los materiales desechables deberán ser de un solo uso: toallas, capas, aplicadores, esponjas, etc.
- Se aconseja utilizar bolsas de plástico herméticas para la separación de material de las diferentes personas del equipo artístico o personajes.
- Para los procesos de desmaquillaje, se deberán contar con las mismas condiciones de protección e higiene de las fases de maquillaje y/o peluquería.

Vestuario

- La desinfección de las prendas se realizará en varios momentos del rodaje (antes de ser usada por el equipo artístico, después de ser usada por el equipo artístico y al finalizar la jornada de grabación).
- De ser posible, lavar todas las prendas que fueron usadas durante la jornada de rodaje.
- La ropa de cada actor o modelo estará marcada y separada por fundas de plástico ubicadas en un único lugar de almacenaje.
- Los lugares de almacenaje serán desinfectados al inicio y al final de cada jornada de grabación.
- Para los arreglos del vestuario imprevistos se sugiere no mezclar las prendas ni las herramientas y/o elementos utilizados.
- En la mayoría de los casos se recomienda que los figurantes / extras utilicen su propia ropa, como se expresa en el aparte de figurantes / extras.

Catering

- Se tomarán los alimentos en espacios que estén bien ventilados. En lo posible se recomienda al aire libre.
- Las jornadas de alimentación se harán por turnos, donde se limite el número de personas desayunando, almorzando, refrigerando y/o cenando de manera simultánea con el fin de garantizar el distanciamiento social mínimo.
- No se aconseja tomar alimentos en zonas que no se encuentren desinfectadas o no autorizadas para tal fin.
- Antes de tomar cualquier alimento, se recomienda seguir los siguientes pasos: (1) Lavar las manos con agua, jabón y usar toallas desechables. (2) Retirarse el tapabocas. (3) Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Todas las comidas suministradas por el proveedor de alimentos serán servidas en

- empaques cerrados e individuales.
- Está prohibido compartir los alimentos y los utensilios de comida con los demás miembros del equipo artístico y/o técnico.

Transporte

En el caso que el transporte sea suministrado por la producción, se recomiendan las siguientes medidas:

- Que cada pasajero haga uso de los elementos de protección personal durante todo el recorrido.
- Utilizar los mismos vehículos para los mismos grupos de personas.
- Llevar un estricto control y registro de los pasajeros que se movilizan por día y de su respectivo recorrido.
- Garantizar que el vehículo esté limpio y desinfectado, antes y después de ser usado, especialmente en las superficies que están en contacto con los pasajeros (manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otros).
- No realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Instalar un dispensador de alcohol glicerinado en la entrada de los vehículos, camiones y/o tráiler para que el equipo se apliquen en las manos antes y después de acceder a los mismos.
- Mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Evitar el uso de calefacción o aire acondicionado.

En el caso que el equipo artístico y técnico deba hacer uso del transporte público, se recomiendan las siguientes medidas:

- Evitar desplazarse en horas pico.
- Evitar tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evitar manipular el celular al hacer uso del transporte público.
- Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en la ciudad.
- Mantener en lo posible el distanciamiento social mínimo.
- Evitar adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de usar dinero efectivo, pagar con el valor exacto.
- Abrir las ventanas, para favorecer la ventilación interna del vehículo.

En el caso de hacer uso de otros medios de transporte como carros propios y motocicletas:

- Se deben tener las correctas medidas generales de bioseguridad de los elementos que se usen (casco, gafas, chaquetas, entre otros).

En el caso de desplazarse en bicicleta:

- Usar siempre casco y elementos reflectivos.
- Guardar el distanciamiento social con otros biciusuarios.

POSPRODUCCIÓN

La mayor parte de las actividades durante la posproducción, se realizarán de forma virtual y remota, haciendo uso del teletrabajo. Las reuniones y diferentes gestiones con el equipo técnico, artístico y proveedores, se realizarán a distancia haciendo uso de las herramientas tecnológicas existentes. Para los casos excepcionales en que sea necesario el trabajo presencial:

- Se debe mantener y garantizar una distancia social mínima de 2 metros.
- El uso obligatorio del tapabocas.
- Realizar lavado de manos frecuente o higienización con alcohol glicerinado.
- Se dispondrá de paños y desinfectantes para la limpieza y desinfección de zonas de contacto o elementos.
- Antes y después de utilizar los espacios y equipos, limpiarlos y desinfectarlos.
- Evitar el consumo de alimentos en el sitio de trabajo o en general en zonas que no estén dispuestas para tal fin.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, si es necesario se harán las adaptaciones para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.

PLAN DE COMUNICACIONES

- Si alguna persona presenta síntomas o se cree que puede estar en riesgo de contraer Covid-19, la vía de información será la siguiente: la persona encargada del departamento de producción hará el reporte a la Secretaría de Salud, EPS o ARL.
- El presente protocolo de bioseguridad se enviará a todo el equipo técnico y artístico, mediante correo electrónico y grupos de Whatsapp, para su socialización.
- El presente protocolo de bioseguridad se dará a conocer a los proveedores externos (transporte, alimentación, entre otros), mediante correo electrónico o vía Whatsapp, para que ajusten sus procedimientos a su cumplimiento.
- Se divulgará información sobre los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del Covid-19, entre todo el equipo técnico y artístico.
- Se divulgarán los protocolos de bioseguridad aprobados por el Gobierno Nacional a todo el personal técnico y artístico.
- Todo el equipo técnico y artístico deberá cuidar de su salud y de la de los demás, suministrando información clara sobre su estado de salud.
- Abstenerse de presentarse al trabajo o locación si sufre de fiebre, tos, secreciones nasales, fatiga, dificultad para respirar o malestar general. En este caso, dar aviso a su EPS o ARL y a la producción de su condición, y presentar los respectivos soportes.
- Informar ante la producción si se llega a presentar algún incumplimiento de las medidas de bioseguridad de este protocolo.